

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Estudios Sociales y Globales**

Maestría en Relaciones Internacionales

Mención en Negociaciones Internacionales y Manejo de Conflictos

**Respuestas del Estado ecuatoriano, frente a la amenaza global de  
Narcotráfico**

**Políticas Públicas y desafíos en el periodo 2007-2017**

Diana Carolina Sanabria Salinas

Tutor: Juan Francisco Terán Sunca

Quito, 2019

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

	Reconocimiento de créditos de la obra	
	No comercial	
	Sin obras derivadas	

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia



## **Cláusula de cesión de derecho de publicación**

Yo, Diana Carolina Sanabria Salinas, autora de la tesis intitulada “Respuestas del Estado ecuatoriano, frente a la amenaza global de Narcotráfico: Políticas Públicas y desafíos en el periodo 2007-2017”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Estudios de la Cultura en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

22 de octubre de 2019

Firma: \_\_\_\_\_



## Resumen

El presente trabajo realiza un análisis sobre las Políticas públicas y desafíos del Estado ecuatoriano frente a la amenaza global del narcotráfico (AGN), en el período 2007-2017.

En este marco, se evalúa como el narcotráfico es considerado como un problema mundial dentro de las agendas de los Estados y de manera particular en el caso ecuatoriano tiene un tratamiento especial, ya que está catalogado entre las principales amenazas para la seguridad y defensa del Estado, su población y sus recursos.

Bajo esta lógica, el narcotráfico es difícilmente abordado por el aparataje estatal ya que la hibridación de las amenazas mutó también a la AGN hacia dimensiones poco exploradas en el contexto nacional.

Desde la perspectiva realista de las relaciones internacionales encontramos al Estado como el generar de la solución al narcotráfico en el Estado, no obstante, se evidencia fragilidad estructural que recae en las instituciones públicas, por lo que sin la presencia de un ente rector que dinamice y articule la decisión política estratégica no se puede obtener el resultado deseado.

Para ello se realizará un breve análisis de como enfrentó el Ecuador a la AGN, durante el periodo 2007-2017, tiempo en el cual el Gobierno concentro su dinámica con una postura nacionalista, dejando a un lado a actores estatales y supranacionales que contribuían a la lucha del narcotráfico desde distintas aristas. Dicho Gobierno genero estrategias asociadas a la política momentánea del buen vivir, cuyas percepciones de seguridad fueron contrarias a la realidad, actualmente se evidencia que el narcotráfico y sus delitos conexos han tenido una escalda significativa en el Ecuador.

Además, el análisis de los diferentes actores participantes en el problema, nos permitirá identificar varios retos y desafíos que deberán ser considerados por los tomadores de decisiones en la planificación y ejecución de las políticas públicas especialmente en el área estratégica de la seguridad, para enfrentar a la AGN de manera determinante.

Palabras clave: amenaza, narcotráfico, políticas públicas, Ecuador, realismo, nacionalismo



A Dios por darme el sueño y los recursos para cumplirlo,  
A mi Madre Alicia Salinas, fuente inagotable de inspiración,  
A Don Olmedito Rosero por ser el ejemplo de guía y padre,  
A mi esposo Israel Hurtado por ser el compañero de vida ideal,  
A Matías por darme la oportunidad de ser madre,  
A mí querida Universidad por los conocimientos adquiridos,  
A mis familiares y amigos que contribuyeron a la consecución de este grado académico.





## **Agradecimientos**

A la Universidad Andina Simón Bolívar por abrirme las puertas y permitirme forjar mi experiencia académica y profesional, a los docentes, tutores y lectores que han visto plasmado mi trabajo como fiel reflejo de sus enseñanzas y dirección, a mis compañeros, amigos; y en general A quienes de una u otra forma me alentaron a cumplir esta meta académica.



## Tabla de contenidos

Lista de tablas y figuras .....	13
Abreviaturas.....	15
Introducción.....	17
Capítulo primero: La amenaza global del Narcotráfico .....	21
1. El narcotráfico como amenaza global y sus efectos sobre los Estados .....	21
2. Principales actores que influyen en la AGN.....	24
2.1. Estado como actor que influye en al AGN .....	25
2.2. Principales productores que intervienen en la AGN.....	28
2.3. Narcotraficantes.....	29
2.4. Criminalidad organizada.....	30
2.5. Principales consumidores y su aporte al desarrollo de la AGN.....	35
3. Procesos del narcotráfico .....	35
3.1. Plantaciones ilícitas y producción .....	35
3.2. Precursores químicos .....	36
3.3. Producción de drogas.....	38
4. Elaboración de la Cocaína .....	39
5. Rutas y formas de distribución de la droga.....	40
6. Venta/Consumo .....	42
7. Lavado de activos .....	43
Capítulo segundo: Narcotráfico en la región andina: efectos y respuestas del Ecuador. 45	
1. Cambio en los flujos del narcotráfico en los países andinos y su incidencia en la última década. ....	46
2. Roles del Ecuador en los flujos del narcotráfico y cambios recientes.....	50
3. Marco institucional y legal del Estado ecuatoriano para enfrentar a la amenaza del narcotráfico. ....	55
3.1. Ámbito Nacional.....	55
3.2. Ámbito Internacional.....	56
4. La política pública ecuatoriana frente a la amenaza global del narcotráfico, Participación de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en el control del narcotráfico. ....	58

4.1. Impacto de la Constitución de Montecristi en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.....	59
4.1.1. Fuerzas Armadas.....	59
4.1.2. Policía Nacional.....	64
5. Respuesta del Estado Ecuatoriano frente a la presencia de grupos ilegales armados y delincuencia transnacional en territorio ecuatoriano resultado de la AGN, durante el periodo 2007- 2017.....	66
6. Retos y desafíos del Gobierno en materia del narcotráfico. ....	71
Conclusiones finales.....	75
Lista de referencias.....	81

## Lista de tablas y figuras

Figura 1. Cadena de exportación de la cocaína .....	24
Tabla 2. Manifestación del estado fallido frente al narcotráfico .....	26
Figura 3. Grupos armados irregulares ubicados en Colombia.....	33
Tabla 4. Sustancias y productos químicos.....	38
Tabla 5. Cálculo de insumos para el procesamiento de la hoja de coca.....	39
Figura 6. Proceso simplificado de producción de las cocaínas .....	39
Figura 7. Rutas del narcotráfico Colombia-Ecuador .....	40
Figura 8. Actividad marítima subregional.....	41
Figura 9. Ramificaciones generales de los mercados de drogas ilegales en la sociedad	42
Tabla 10. Ganancias del narcotráfico .....	43
Figura 11. Escenario de riesgos y amenazas de la delincuencia organizada transnacional. .....	49
Figura 12. Presencia de estructuras armadas en la zona de frontera Ecuador-Perú .....	50
Figura 13. Ruta internacional del narcotráfico en el Ecuador .....	52
Figura 14. Sistema de seguridad pública y del estado.....	61
Tabla Nro.15. Misiones subsidiarias de las FFAA en coordinación con otras Entidades .....	63
Tabla 16. Presencia de Grupos Ilegales Armados (GIAS) y Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) Ecuador 2007-2017 .....	67
Figura 17. Organización delictiva .....	69
Tabla 18. Actividades del narcotráfico asociadas al mar .....	69



## Abreviaturas

AGN	Amenaza global del narcotráfico
AMERIPOL	Comunidad de Policías de América
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CMDA	Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas
CICAD	Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas
COIP	Código Orgánico Integral Penal
COMBIFRON	Comisión Binacional de Fronteras
CONSEP	Consejo Nacional de Control de sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas
COPOLAD	Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas
COSEPE	Consejo de Seguridad Pública y del Estado
DEA	Administración para el Control de Drogas
DOT	Delincuencia Organizada Transnacional.
ESPE	Universidad de las Fuerzas Armadas
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FFAA	Fuerzas Armada
FOL	Puesto Avanzado de Operaciones (FOL por sus siglas en inglés)
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
L.P.I	Límite Político Internacional
MICS	Ministerio Coordinador de Seguridad
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONDCP	Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Naciones Unidas
PNS	Nuevas sustancias psicoactivas
PPNN	Policía Nacional
SENAIN	Secretaría Nacional de Inteligencia

SIVAM	Sistema de Vigilancia Amazónica
TIAR	Tratado de Intervención y Asistencia Recíproca
UE	Unión Europea
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas.
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



## Introducción

El narcotráfico es considerado como una de las nuevas amenazas no convencionales, que cada día se expande y escala a nivel global, esto hace que los Estados promulguen de forma inmediata acciones afirmativas de seguridad, para enfrentarlo. Partiendo de que estamos ante un problema multidimensional, que rebasa las fronteras, afectando en diferentes aspectos a los Estados y a las sociedades e incide entre los temas más destacados: en la economía, la cultura, la salud y la seguridad. En este último elemento se centrará el presente trabajo de investigación, considerando además una perspectiva geopolítica del narcotráfico, puesto que presenta una gran relevancia regional, sobre todo en la coyuntura actual, por la agudización de la violencia que lo acompaña. Es cada vez más evidente el vínculo transversal entre el tráfico de drogas ilícitas, el crimen y la violencia que genera su comercialización en el mercado global.

Para entender esta problemática es necesario partir con una aproximación al narcotráfico, propuesta por el Centro de Estudios Estratégicos de la Universidad de Fuerzas Armadas “ESPE” (Algora, y otros 2016, 41):

Una redefinición del significado del narcotráfico para verlo como un conjunto de actividades empresariales, ilegales, globalizadas, desarrolladas por poderíos multinacionales que dirigen el ciclo de la droga desde la producción hasta la distribución y blanqueo de las utilidades en diversos mercados y espacios geográficos controlados y protegidos por bandas criminales que utilizan la corrupción, la violencia criminal y la intervención asociada con grupos subversivos, para lograr sus intereses económicos amenazando a las instituciones, a la integridad del colectivo social a la democracia y a la estabilidad del Estado

Los Estados como estructuras funcionales, satisfacen sus necesidades por si solos, sin embargo, al enfrentarse con amenazas intermésticas que traspasan las fronteras y afectan significativamente a la seguridad de los Estados, tales como el narcotráfico y los delitos conexos, se hacen cada vez más necesario el empleo de estrategias de cooperación establecidas en instituciones supranacionales, tales como la Organización de Estados Americanos (OEA), Unión de Naciones Suramericana (UNASUR), Naciones Unidas (ONU), Comunidad de Estados Latinoamericanos (CELAC).<sup>1</sup>, entre otras, buscando

---

<sup>1</sup> La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea refieren que el consumo de drogas a nivel mundial está en aumento, por lo tanto, recomiendan intensificar la cooperación entre los organismos para combatir el narcotráfico. (La Vanguardia 2017) ARC

alternativas para solucionar las afectaciones producidas por el surgimiento de este tipo de amenazas.

En este contexto, en el siglo XXI se identifica al narcotráfico como una de las principales amenazas dentro del sistema mundo, cuya presencia en Ecuador no es nueva; de acuerdo a la historia se puede evidenciar que, a pesar de no haber tenido un rol protagónico en esta cadena ilegal, el país ha desempeñado un papel secundario como ruta de tránsito; de acuerdo a las investigaciones se estima que desde el 2000 el Ecuador tendría nuevas rutas para el narcotráfico (La Hora 2003).

Con este antecedente y observando ciertas características como: la proximidad que tiene nuestro país a los principales productores de droga como son Colombia y Perú y de otros países de la región que se dedican también a la producción, transporte y comercialización básicamente de marihuana y cocaína; además cabe destacar que el incremento de la demanda de consumo de los alcaloides está centrado en Norteamérica y Europa principalmente, pero su consumo aumenta significativamente en el Brasil. El gobierno del Ecuador se ha visto obligado a buscar nuevas iniciativas de salud pública, así como a emplear a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas para combatirlo (Herrera 2018)

El presente trabajo analiza las acciones realizadas por el Gobierno de turno del Ecuador, desde la perspectiva de la seguridad, frente a la amenaza que representa el narcotráfico en el período 2007-2017; entre ellas se incluye principalmente la adopción una nueva concepción de la seguridad, enfocada en la “Seguridad Integral”, cuya base teórica estaría asociada con el buen vivir.

Esta forma de ver a la seguridad, en principio propiciaría el fortalecimiento estructural del Estado, para enfrentar las nuevas amenazas y asimetrías que surgen de las disputas por mantener el monopolio de la violencia por parte de las instituciones legales definidas por el Estado, como lo son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, desafiando a los grupos ilegales armados, que responden a las órdenes de tomadores de decisiones cuyos intereses se centran en los enormes beneficios económicos vinculados a la producción, comercialización y transporte de la droga a nivel mundial.

Para el presente estudio que abordará las acciones tomadas por el Gobierno se utiliza una metodología de investigación descriptiva y cualitativa, con la que se pretende identificar cuáles han sido las respuestas del Estado ecuatoriano en el ámbito de la seguridad, frente a la amenaza global del narcotráfico (AGN), en el periodo indicado.

Para la investigación descriptiva se utilizará información bibliográfica especializada, informes de carácter nacional e internacional de organismos multilaterales, estudios especializados en temáticas como la seguridad y defensa; se considerarán publicaciones tanto oficiales como de instituciones no gubernamentales que han estudiado el tema a tratar. El empleo de esta metodología de investigación permitirá identificar los elementos y características que conforman la AGN y analizar el marco legal existente en el país respecto al narcotráfico.

La investigación cualitativa propuesta incluye el análisis de datos, utilizando indicadores estadísticos de decomisos y aprehensiones de droga, proporcionados por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; así como también, de organizaciones internacionales que monitorean la lucha contra el narcotráfico. Con este tipo de investigación se puede observar si existe alguna correlación entre las estadísticas y las estrategias tomadas por los decisores políticos.

El examen de estas tendencias y procesos nos permitirá conocer mejor un fenómeno cuyas dinámicas rebasan ampliamente las capacidades del Estado ecuatoriano, cuya importancia académica y social es enorme, por la magnitud y la diversidad de los impactos que provoca. Este trabajo sólo busca ampliar el conocimiento actualizado de esta problemática mundial, identificar elementos fundamentales de su incidencia específicamente en nuestro país, así como las respuestas institucionales y de política que se han adoptado para enfrentarlo.

El análisis del problema de estudio planteado se organiza en los tres capítulos, que se esbozan a continuación.

En el primer capítulo se realizará un análisis que busca describir el carácter de la amenaza global del narcotráfico (AGN) y los principales actores que intervienen. Se presentarán elementos sustanciales que pretenden clarificar los contenidos centrales de esta problemática. complementariamente, se realizará una breve descripción de los procesos que intervienen dentro del narcotráfico.

El segundo capítulo presenta una sistematización de los cambios que registra la AGN, tanto en el contexto internacional, como en los planos regional y local. en este contexto se realizará una reseña de la normativa internacional y la del Ecuador frente al narcotráfico, analizando el carácter de las instituciones y organismos establecidos por el estado ecuatoriano, determinando cuál fue su funcionamiento, en la década pasada, en cuanto a mitigar los efectos del narcotráfico. Como parte de la institucionalidad del estado ecuatoriano que tiene la competencia de enfrentar el fenómeno, se considerarán a los

actores armados: las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, examinando sus competencias ante el narcotráfico, en este periodo. Este capítulo concluirá con el análisis de las políticas públicas empleadas por parte del Ecuador frente a la AGN, estableciendo los resultados logrados en el periodo definido para el estudio, desde la perspectiva del manejo de la defensa y seguridad del estado.

Para finalizar se presentarán las conclusiones más relevantes que se derivan del trabajo, sistematizando el funcionamiento y los resultados de las políticas aplicadas por el Gobierno, así como la incidencia de los cambios introducidos en las competencias a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional frente a la AGN, como parte de la estrategia de la seguridad integral y en la búsqueda del buen vivir; ello nos permitirá determinar si estos cambios contribuyeron o no a reducir la AGN, así como los retos y desafíos que enfrenta hoy el Ecuador en materia de narcotráfico.

## **Capítulo primero**

### **La amenaza global del Narcotráfico**

#### **1. El narcotráfico como amenaza global y sus efectos sobre los Estados**

El propósito del presente capítulo es aproximarse a una conceptualización básica de la amenaza global del narcotráfico, identificar cuáles son los principales actores y procesos que constituyen esta amenaza, que afecta a los países de la región Andina; para ello inicialmente presentamos las bases conceptuales que nos permitirán comprender la magnitud del problema y sus alcances.

Partiendo del concepto de narcotráfico, proveniente de narco y tráfico: como “comercio de drogas tóxicas a gran escala”<sup>2</sup>, su ámbito de incidencia se establece en el contexto mundial, constituye un fenómeno complejo que provoca daños en la salud, el desarrollo, la paz y la seguridad de todo el mundo; su operación propicia un conjunto de actividades ilícitas tales como: tráfico clandestino de precursores químicos, tráfico de armas de fuego, trata de personas, lavado de dinero, flujos que precisan de elevados niveles de corrupción, lo que ha contribuido a la creación de estructuras delictivas que por medio del uso de métodos cada vez más violentos que atentan no solo contra la vida humana, la sociedad y sus comunidades, generando una amplia y profunda connotación en la política, económica y cultura de los estados.

Es necesario aproximarnos al concepto de drogas, si bien no existe un significado globalmente aceptado para definir este tema, se considera el término sustancia psicoactiva o droga, tal como lo define la Organización Mundial de la Salud, para toda sustancia que al ser ingerida por el ser humano afecta a los procesos mentales. Esta definición abarca una serie de sustancias también legales como el alcohol, café y una serie de productos medicinales (Cardinale 2018).

Partiendo de la premisa de que las sustancias psicoactivas son tan antiguas como las civilizaciones, el narcotráfico comprendido como el circuito económico y productivo que involucra ciclos de producción, comercialización y consumo, se transforma en un fenómeno internacional en un momento específico de la historia mundial, cuyas claves serían: la expansión colonial/imperialista occidental, el crecimiento del comercio mundial, el desarrollo de la industrialización y la consolidación de un mercado de alcance planetario (Cardinale 2018).

---

<sup>2</sup> Según el Diccionario de la Real Academia Española publicada en octubre del 2014.

Conforme se desarrollaron las capacidades industriales, tecnológicas y comerciales en el mundo, las sustancias psicoactivas fueron perfeccionándose; esto permitió transformar la oferta y la demanda, contribuyendo a desarrollar el mercado de las drogas. Este perfeccionamiento está íntimamente asociado a la intervención política, puesto que la prohibición de determinadas sustancias y la legalización de otras provocaron condiciones concretas que aceleraron el crecimiento vertiginoso de la amenaza global del narcotráfico.

Así, el narcotráfico se ha convertido en una seria amenaza para la seguridad de los estados; el término amenaza, se encuentra asociado “a las personas, grupo de personas, objeto o actividad con el potencial suficiente para causar daño al estado, la sociedad, la economía u otros elementos fundamentales de la vida de un país o de una región”; esta nueva amenaza, según los estudios y evidencias disponibles, provoca procesos que generan consecuencias, que obligan al estado, a definir políticas públicas que tratan de minimizar sus efectos (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica 2015).

Dicha amenaza no debe ser analizada en forma tradicional; su principal característica es la ilegalidad, de actividades que generan altas ganancias para quienes comercializan los narcóticos, con un alcance transnacional, que no respeta las fronteras físicas de cada estado, convirtiéndose en un poder desestabilizador, que provoca incluso la destrucción social; es necesario recalcar que esta amenaza se desarrolla de manera más propicia cuando el estado deja vacíos o tiene limitaciones.

Este estudio centra su interés en los países de la región andina, agrupados en la Comunidad Andina de Naciones (CAN), creada el 29 de mayo de 1969 en Cartagena; estos son: Colombia, Ecuador, Perú, y Bolivia.

Un punto neurálgico es el impacto ambiental que sufre la región andina, puesto que tres de sus miembros tienen prácticamente el monopolio de la producción de la cocaína en el mundo. Los cultivos de coca en su territorio sobrepasan la producción necesaria para el consumo interno y están orientadas al mercado mundial por lo que el daño ambiental es notorio, ya que, para cultivar una hectárea de coca, se debe talar entre 2,5 a 4 hectáreas de bosques tropicales; es decir, se requiere deforestar entre media y una hectárea de bosque para producir un kilo de cocaína (Comunidad Andina de Naciones 2011).

En América del Sur se produce la mayor proporción de cocaína en el mundo; así, Colombia, Perú y Bolivia originan un estimado de 1000 toneladas de cocaína anualmente;

ella es distribuida a los consumidores de Estados Unidos y Europa afectando de esta manera a todo el globo (UNODC 2008).

Partiendo de las definiciones de amenaza, riesgo y territorio, vemos que el narcotráfico, es un tema muy complejo de definir, localizar y estudiar. su origen va más allá de la legalidad, de las fronteras y de su ámbito territorial. constituye en un problema social y de salud pública, que involucra a grupos de poder legales e ilegales, cuyos actores se encuentran en constante evolución, llegando a construir estructuras sólidas como son los grupos armados terroristas, que lucran con el tráfico de drogas y complementan esta actividad, al impulsar nuevas formas de delincuencia organizada transnacional.

El origen de las drogas, traspasa también la barrera de lo vegetal a lo sintético, en formas de metanfetaminas y nuevas sustancias psicoactivas (NSP), como lo es el fentanilo<sup>3</sup>. esos compuestos provocan severos daños en la población, como se registró en el año 2016, con 190.000 fallecimientos prematuros provocados por el uso de drogas. Los procesos están claros: alto consumo, aumenta la oferta, delincuencia organizada, corrientes de financiamiento ilícitas, corrupción, terrorismo, fabricación de cocaína para uso medicinal sin control en su consumo; y, el consumo de opioides (UNODC 2017).

Esta amenaza parte de las necesidades del consumidor, en pequeña o gran escala; presenta una constante transformación, desde su producción, elaboración, refinamiento, almacenamiento y distribución, por rutas controladas por estructuras ilegales y en ciertos casos legales, cooptando a funcionarios y directivos dentro de las instituciones públicas, empresas privadas y autoridades, tal como se detalla en la siguiente ilustración.

---

<sup>3</sup> Un reportaje de la BBC sobre el Fentanilo, indica que es un opiáceo utilizado para tratar el dolor asociado al cáncer, entre otras enfermedades; EL TRÁFICO DE ESTA droga ES UNO DE LOS que más preocupa actualmente a las autoridades en Estados Unidos, PUES ES UN 50% MAS potente que la heroína (BBC Mundo 2016).

Figura 1  
Cadena de exportación de la cocaína



Fuente: Senain 2018

Elaboración: Senain

El narcotráfico, generalmente coopta estructuras de poder e instituciones que les permitan obtener los resultados esperados en el mercado internacional, a pesar de las políticas receptoras establecidas por los gobiernos de turno: quienes cuentan muchas veces con cooperación internacional para, luchar de manera permanente por sí solos o en estructuras conformadas por intereses conjuntos, tales como son: UNODC, GAFILAT, COPOLAD, entre otras.

## 2. Principales actores que influyen en la AGN

Conforme se describió anteriormente la Amenaza Global del Narcotráfico tiene un carácter global; el problema de las drogas presenta múltiples dimensiones, que implican responsabilidades tanto de los Estados, de los productores, comercializadores y consumidores; dicha amenaza ha mutado de tal manera que hoy en día no se pueden definir claramente los actores que influyen para su desarrollo ya que se mezclan entre sí; sin embargo, en forma aproximativa se describe a los actores de la siguiente manera:

- a) Estado como actor que influye en la AGN,
- b) Principales productores que intervienen en la AGN,
- c) Narcotraficantes,
- d) Criminalidad organizada,
- e) Principales consumidores y su aporte al desarrollo de la AGN.



## **2.1. Estado como actor que influye en al AGN**

El Estado como estructura social, define el marco legal y constitucional para la administración del ejercicio de ciudadanía, del bienestar, salud y seguridad de sus connacionales. Del mismo modo, a través de su Fuerza Pública monopoliza el uso legítimo de la fuerza.

En las últimas décadas a nivel regional la transición democrática ha sido muy complicada para los países latinoamericanos: se establecieron regímenes autoritarios que contribuyeron al fracaso de sus estructuras políticas y democráticas por razones diversas, que afectaron directamente a sus economías, generando inestabilidad política y social, cuestionando los valores tradicionales de los pueblos (Tedesco 2007).

Estas tendencias han agudizado los problemas internos y externos de algunos Estados y de manera particular y han provocado una severa crisis de representación política, como es el caso de Venezuela, debido a la ineficiencia del gobierno, de las instituciones públicas, de la administración económica y la clara afectación social del pueblo provocando violaciones de los Derechos Humanos todo esto contribuye a su caracterización como un “Estado Fallido”. un proceso similar sucedió en el caso de México

Esta debilidad estatal, constituye un factor estratégico para la implantación y desarrollo de actividades ilícitas del crimen organizado, del narcotráfico y sus delitos conexos, en la que debido a la fragilidad del sistema democrático lo convierte en fácil presa de la cooptación estructural, lo que facilita la implantación sistemática de estos grupos ilegales.

Cabe mencionar, que este colapso del núcleo gubernamental incide además directamente en la pérdida de lo que Max Weber define como “monopolio legítimo de la violencia”, que provoca un desbalance estructural y funcional de la Fuerza Pública que no puede mantener el orden y hacer cumplir la ley (Emmerich 2015, 35).

La ilustración siguiente, esquematiza la influencia del narcotráfico y sus delitos conexos sobre los Estados fallidos y muestra como esas redes ilegales se aprovechan las debilidades estructurales mencionadas.

Tabla 2  
**Manifestación del estado fallido frente al narcotráfico**

ESTADO FALLIDO		
INFLUENCIA	MANIFESTACIÓN	CONTRIBUCIÓN AL NARCOTRÁFICO
Territorialidad	No tiene control de su territorio, dejando a un lado las zonas fronterizas y centrándose en las ciudades más importantes	Deja libre el control fronterizo a través de bandas delincuenciales, grupos ilegales armados y carteles mexicanos
Ruptura interna	Descontento generalizado de la población, violencia y ataques contra el gobierno	Las redes criminales aprovechan del momento para corromper a personas e instituciones sin recurrir al uso de la fuerza, ya que existe una gran inestabilidad con altos índices de violencia y corrupción.
Violencia criminal	Se dan episodios de violencia sistemática con presencia de bandas y mafias dominando las calles	Aprovechan la oportunidad para establecer sus estructuras criminales, así como identificar puntos fuertes que contribuyen a la cadena de producción y transporte de sustancias ilícitas e ilegales
Reducción de beneficios a la población	Se reduce el bienestar a la población	Apoyo total a los habitantes de localidades pequeñas en las que no existe presencia del Estado, lo que permite fortalecer sus estructuras

Fuente: Emmerich 2015.  
 Elaboración propia

Para contar con una precisión más clara de la influencia de los estados como actores en la AGN, mencionaremos el caso de Colombia, considerado por algunos autores con el origen del narcotráfico desde la mitad del siglo XX; mantiene esa posición en el tiempo, debido a la influencia de factores sociales, políticos, culturales y económicos, como son la crisis de producción agrícola, crisis de producción textil, el desarrollo del contrabando como mecanismo para obtención rápida y fácil de recursos, la violencia política y el consumo masivo a nivel local, regional y mundial.

La geografía colombiana y su ubicación estratégica bioceánica, facilita que la AGN mantenga una sólida estructura que controla su territorio, especialmente en el sector de Nariño y Tumaco, donde se inicia el proceso ilícito de este negocio de las drogas y narcotráfico en su fase terrestre, violando todos los sistemas de seguridad y defensa de los Estados.

Según UNODC<sup>4</sup> 2017 y ONDCP<sup>5</sup> 2017, Colombia ha sido identificada como el principal productor de cocaína en el mundo; este rol se hace evidente al constatar que,

<sup>4</sup> Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), fue establecida en 1997, su sede se encuentra en Viena.

<sup>5</sup> Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca ONDCP (por sus siglas en inglés)

existen alrededor de 209.000 hectáreas de cultivos y solamente en Tumaco 23.140 hectáreas, siendo el epicentro de siembra y recolección de hoja de coca.

El número tan alto de cultivos tiene relación con el procesamiento y su cultivo, que proviene de especies modificadas genéticamente, para mejorar su resistencia, hasta llegar a variantes híbridas, que pueden ser cultivadas en áreas áridas, lo que incrementa su dispersión territorial y su posterior producción y comercialización. Estos factores provocan un incremento sustancial en la cadena de valor del narcotráfico, así como también de los temas de inseguridad, que se articulan a delitos conexos, contribuyen a la inestabilidad regional, proporcionando circunstancias adecuadas para el desarrollo de migraciones ilegales, el surgimiento de bandas criminales, delincuencia transnacional organizada, tráfico de armas, crimen y corrupción (Elementa 2018).

En la historia de Colombia se han desarrollado diversos procesos para erradicar la violencia y las drogas; entre ellos podemos mencionar el Plan Colombia y el proceso de paz, sin embargo, dichas iniciativas no han logrado el objetivo de mitigar los efectos que traen consigo la producción de la droga y el incremento de la violencia.

En este sentido, como manifiesta Juan Gabriel Tokatlian, el Plan Colombia con sus dos guerras simultáneas e internacionales contra las drogas y el terrorismo, tiene una gran ambivalencia. A pesar de la cooperación norteamericana a gran escala, estas guerras deben librarse solamente entre los propios colombianos. Así, Colombia será el modelo a emular en los Andes, para evitar estados fallidos (Tokatlián 2005).

Por otro lado consideraremos a los Estados Unidos, puesto que ha tenido un papel preponderante en la región, especialmente en el ámbito de la lucha contra las drogas y el narcotráfico, para lo cual empleó su poder duro y poder blando; también incide la lógica de la interdependencia, término acuñado por Joseph Nye & Robert Keohane (Nye y Keohane 1977), articulando estrategias para fortalecer su poder basado en los fundamentos culturales y el acceso de la información, contribuyendo a la estabilidad política, económica y social. Este país mediante la cooperación ha intervenido en la región, con el objetivo de reducir la producción de droga.

En efecto, Estados Unidos ha establecido una estrategia que asocia el narcotráfico al terrorismo mundial, le asigna una prioridad central en su política exterior y le declara una guerra frontal, razón por la cual la región andina no fue la excepción (Comunidad de policías de América 2013)

## 2.2. Principales productores que intervienen en la AGN

Dentro de la cadena económica de la amenaza global del narcotráfico encontramos productores que se encargan de acrecentar la oferta de materia prima, para generar sustancias ilícitas en el mercado; uno de los problemas que presenta la región andina es que en esta parte del mundo se concentra el monopolio de producción de la cocaína. La producción de cultivos ilícitos cada vez se ve impulsada por situaciones específicas donde se combinan factores como la vulnerabilidad y la oportunidad; muchas familias se dedican al cultivo ilícito, debido a que se convierte en una opción en las situaciones de supervivencia. Estos cultivos ilícitos resultan interesantes, especialmente porque generan ganancias a corto plazo a partir de productos que no perecen fácilmente. Así pues, el cultivo ilícito puede proporcionar a los agricultores unos ingresos económicos a corto plazo necesarios para sobrevivir; si bien ello no permite que en la zona se desarrolle una economía lícita y se cree un entorno institucional, puesto que el desarrollo de estos cultivos suele tener riesgos. Otros factores que se pueden mencionar son: factores geográficos y ambientales, el clima, la disponibilidad de agua y tierras de cultivo, y la proximidad a los mercados; factores socioeconómicos específicos de la situación familiar, como el nivel de ingresos, las oportunidades de empleo disponibles, el acceso a crédito y las dimensiones de las tierras disponibles; la disponibilidad de infraestructuras que permitan promover el desarrollo, accesibilidad a carreteras, la existencia de servicios básicos y de servicios educativos; factores sociopolíticos e institucionales, como la seguridad, el control gubernamental y el estado de derecho. Los cultivos ilícitos encuentran su punto de expansión en zonas aisladas y marginadas, que se caracterizan por un escaso control gubernamental, poca claridad en torno a los derechos sobre la tierra, la falta de infraestructuras, la pobreza y la violencia, es decir, en zonas donde la presencia del estado es muy débil (UNODC 2015).

Una de las drogas que más se comercializa en el narcotráfico es la cocaína pura, extraída de la hoja de la coca que crece en América del Sur, principalmente en Perú, Bolivia y Colombia; este último país es el mayor productor y exportador. así, nuestros vecinos Colombia y Perú presentan los siguientes datos:

Colombia, tiene el récord histórico alcanzado en 2000, con 163 mil hectáreas sembradas con coca; esa superficie se redujo a 48 mil hectáreas en 2013. En los últimos años ese cultivo se relanza, con un incremento del área sembrada, que pasa de 96 mil hectáreas en 2015, a 146 mil hectáreas en 2016. Se estima que la producción potencial de base de cocaína pasó de 797 toneladas métricas en 2015, a 1.069 toneladas métricas en

2016. La producción de base de cocaína en 2016 equivale a 866 toneladas métricas de clorhidrato de cocaína pura. Los departamentos de Nariño, Putumayo, Norte de Santander y Cauca concentran el 72% de toda la coca sembrada en el último año en el país. El 48% (70.579 hectáreas) se encuentra en 10 municipios, de cuatro departamentos del país. Tumaco es el municipio más afectado, con 23.148 hectáreas sembradas, que corresponde al 16% de la coca del país (UNODC 2015).

### **2.3. Narcotraficantes**

El narcotráfico crea alianzas con distintas organizaciones delincuenciales, formando complejas redes, así, esta amenaza se ha convertido en un negocio ilícito que genera grandes rentas a corto plazo, lo que le permite perdurar en el tiempo.

- a) Las personas que se dedican a este negocio ilícito son más conocidas como narcotraficantes; conforme hemos mencionado Colombia sería uno de los países con mayor incidencia. De allí la importancia de revisar como los narcotraficantes han ido cambiando sus estrategias en ese país y como la estructura de la AGN se ha visto modificada. Tomando como referencia el informe del InshCrime. (El Espectador 2018) podemos referirnos a cuatro generaciones de narcotraficantes; partiendo de la muerte de Pablo Escobar, las organizaciones de tráfico de drogas han estado en un proceso de división que de acuerdo a las evidencias es gradual e irreversible.
- b) La primera generación estuvo integrada por los carteles de Medellín y Cali, que existieron desde 1980, aproximadamente hasta 1995.
- c) Desde 1995 el negocio ilícito cambió dividiéndose el control entre los grupos que regulaban etapas específicas de la producción, grupos como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que duró hasta el 2008.
- d) La tercera generación comenzaría en el 2008 con el nacimiento de las “bandas criminales” (Bacrim), término con el cual las autoridades Colombianas nombraron a los rezagos de la contrainsurgencia paramilitar que surgió a mediados de la década de 2000.
- e) La cuarta generación iniciaría en el 2017, con la salida de las FARC del negocio ilícito, la característica de esta generación son la aparición de grandes capos que prefieren ser invisibles, cambia toda la infraestructura de la organización. El narcotraficante de hoy se esconde tras la fachada de empresarios, evitando las confrontaciones y la violencia extrema que era una característica esencial de las generaciones anteriores (El Espectador 2018).

## 2.4. Criminalidad organizada

La dinámica actual del tráfico ilícito de drogas en el hemisferio y su incremento acelerado en los últimos años, es el resultado de la incidencia de grupos ilegales que mantienen el interés de obtener ingresos extraordinarios derivados del tráfico de drogas, en base a potencializar su capacidad de dinamizar las economías ilícitas o subterráneas ubicadas a lo largo de la región andina, especialmente en la frontera entre Colombia y Ecuador.

En este contexto, apoyados por los criterios expuestos por Diana Arias (Arias 2014, 23), vemos que la clasificación de los grupos ilegales identificados y no identificados es de variada índole y sus estructuras poseen vínculos estatales con Colombia, México y Estados Unidos:

La clasificación de los grupos narco-violentos que dirigen las ESoI, que representan otros muchos grupos de crimen organizado, como los paramilitares y narco-paramilitares, parapolíticos identificados y no identificados, miembros del Ejército y mercenarios, entre los principales, ofrece escenarios teóricos contradictorios en cuanto a su pertenecía estatal, pues en teoría los Estados de Colombia y México sostienen que la mayoría son agentes no estatales y de eminente estructura de crimen organizado, pero la realidad demuestra que la mayoría de estos poseen vínculos estatales en diferentes grados, e inclusive, que son varios los que obedecen a la mera funcionalidad de los gobiernos de Colombia y México e incluso de los EEUU (Arias 2014, 23).

La creciente influencia de los carteles mexicanos como el cartel de Jalisco Nueva Generación y el Clan del Golfo sobre los grupos criminales y eslabones del tráfico ilícito de drogas se acentúa, especialmente las disputas para maximizar el control del territorio, así como su producción y concentración de la demanda de la cocaína, especialmente en las cercanías de Tumaco y la ocupación del territorio se vuelve estratégica, puesto que mantiene su salida hacia el Océano Pacífico, principal corredor de movilidad para el tráfico ilícito de drogas, para Tumaco y Puerto Asís, primer y segundo municipio con más hectáreas de cultivo de coca en Colombia (Secretaría Nacional de Inteligencia 2018). La ubicación estratégica ocupada por los carteles antes mencionados, buscan suprimir cada vez más intermediarios, para tratar directamente con los actores territoriales que controlan las zonas de producción, las redes de tráfico y los puntos de despacho. En este contexto, la presencia de representantes mexicanos evidencia la búsqueda de nuevas alternativas y estrategias para la coordinación logística y vigilancia de los lugares de producción y envío a través de las rutas del narcotráfico.

Esta coordinación para mantener el control efectivo de la cadena de valor del narcotráfico, se realiza de manera permanente por los grupos armados ubicados en

Nariño, quienes a pesar de la confrontación y disputa permanente por el negocio ilícito entre estructuras armadas y criminales por apropiarse territorios estratégicos, mantienen una constante actividad, en la que la necesidad mutua es relevante para proteger los cultivos de coca, laboratorios clandestinos y las actividades de tráfico de drogas en la frontera colombo-ecuatoriana.

La firma de la Paz en Colombia, dio origen a los Grupos Armados Organizados residuales (GAOR) a partir de las FARC en el Pacífico colombiano, como evolución de las disidencias de las FARC, que han incidido de manera directa sobre Ecuador, especialmente en la frontera norte, debido a múltiples factores como la falta de presencia del Estado, la permeabilidad de las fronteras, el incremento indiscriminado de los sembríos de coca, a lo largo de las zonas del Putumayo y Nariño.

Cabe indicar, que este incremento acelerado de las economías subterráneas o ilícitas, en nuestro territorio se evidencia a partir del 23 de febrero de 2015, cuando aparece la Columna Móvil Daniel Aldana (CMDA) de las FARC, cuyo segundo cabecilla es Oscar Armando Sinisterra Sevillano, alias “Oliver”.

Esta organización dedicada a la extorsión, captación ilegal de dinero, control de la producción y comercialización de drogas en el Pacífico nariñense accionó de manera rápida empleando una cohesión organizacional, amparada en el reclutamiento de personas de confianza dentro de la comunidad, con el fin de lograr el control de la cadena de narcotráfico especialmente en lo correspondiente al almacenamiento, transporte y comercialización interna y externa de precursores y droga.

Sin embargo, para ampliar su zona de acción y control empleó acciones terroristas, mediante actividades como colocación de artefactos explosivos en los poblados fronterizos donde tienen influencia, sumada al hostigamiento permanente contra patrullas y unidades militares, a fin de despejar rutas y corredores de movilidad.

Estas acciones permanentes, proyectaron a este grupo delincuenciales organizado como una organización con un constante incremento de personal, especialmente de milicianos y colaboradores, en los poblados fronterizos cercanos al límite político internacional, para continuar con sus actividades ilícitas, con apoyo el apoyo de una red de comunicaciones e inteligencia, incluyendo atentados hacia sectores vulnerables de la población, entre sus objetivos.

De acuerdo a información de Policía Nacional del Ecuador, las redes internacionales de narcotráfico buscan generar nuevas cadenas logísticas y operativas a lo largo del país. Estas organizaciones delictivas buscan la complicidad de la población,

así como la generación de mecanismos de ‘protección’ o amenaza a ciudadanos, y corrompe a las autoridades para el cometimiento de sus ilícitos.

Esto ha llevado a identificar nuevos actores con alta incidencia y maniobrabilidad, que utilizan niveles de violencia y confrontación, con graves afectaciones en la población ecuatoriana, tal es el caso de la organización delictiva conocida como Frente Oliver Sinisterra de Colombia., Esta organización representan un problema transnacional debido a su relación con organizaciones criminales mexicanas, , con quienes han promovido importantes lazos delictivos especialmente en lo que respecta al tráfico ilícito de drogas y tráfico ilícito de armas de fuego.



Figura 3  
Grupos armados irregulares ubicados en Colombia

GRUPOS ARMADOS UBICADOS EN NARIÑO			
ORDEN	NOMBRE	PAX	ACTIVIDAD
1	Grupo delincuencia organizada Renacer/ Matamba/Autodefensas Unidas del Pacífico AUPAC	71	Adecuación de campamentos en zona rural
2	Grupos armados o residuales GUP	84	Intenciones repliegue a zona rural de Mosquera, confrontación GDO Renacer. "rentas ilícitas"
3	GAOR La gente del orden	59	Homicidios selectivos "control" territorial
4	GAOR Los del Guacho	71	Acciones contra núcleos de erradicación de cultivos, intenciones de afectar aeronaves de la Fuerza Pública
5	GAOR Los de Sábado	84	Retomar las rutas de narcotráfico (antiguo frente 29 FARC), explotación ilícita de yacimientos mineros
6	CLAN DEL GOLFO	12 a 15	Actividades extorsivas al gremio de transporte, hotelero y pesquero/ coordinación envío de integrantes, para fortalecer componentes armados

Fuente: Senain 2017  
Elaboración propia

En la ilustración, se presenta en detalle la ubicación de los grupos armados más representativos en el Departamento de Nariño, y cuáles son sus principales actividades, que contribuyen al control y vigilancia de los espacios vacíos dejados por los acuerdos de Paz, firmados entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Como se indicó anteriormente, la presencia de grupos armados en la frontera norte de Ecuador se ha incrementado, puesto que la dinámica y el flujo criminal de la coca, hace necesaria la presencia en territorio de elementos, con el fin de mantener un control total de la cadena de producción del alcaloide. Por tal razón, es evidente que el sistema criminal fronterizo se convierte en una nueva amenaza, por cuanto su creación, integración y el interés primario por la obtención de recursos ilícitos para la subsistencia, potencializan al conflicto de manera permanente.

Los grupos delictivos organizados, grupos armados organizados, grupos armados organizados disidentes de las FARC y el Ejército de Liberación Nacional, mantienen constantes enfrentamientos y alianzas por el control territorial, ante lo cual el Estado concibe como prioridad su persecución y eliminación, ya que constituyen una amenaza al orden constitucional, la vigencia del régimen democrático, la integridad territorial, la soberanía, la seguridad y la defensa nacional.

Sumado a los grupos anteriormente expuestos, se ha evidenciado la presencia importante de carteles mexicanos en Colombia, los mismos que convierten a esta amenaza en multidimensional, cuyos alcances traspasan las fronteras a través de mecanismos bilaterales, entre asociaciones narco delictivas, con el objetivo común es la de mantener el control permanente de los corredores estratégicos y zonas de movilidad para el narcotráfico, fortalecer las economías criminales, así como evolucionar y transformar los delitos con el apoyo de grupos especializados en logística y seguridad.

## **2.5. Principales consumidores y su aporte al desarrollo de la AGN**

De acuerdo a los datos del Informe Anual de la UNODC correspondiente al año 2008 se afirma que la demanda para el consumo de cannabis, cocaína y opiáceos va en aumento. Según el Informe Mundial de Drogas 2017 de UNODC, un cuarto de billón de personas, o cerca del 5% de la población adulta, entre los 15 y los 64 años, consumió drogas por lo menos en una ocasión en 2015. El cannabis es la droga más ampliamente usada, pero los opioides generaron gran impacto negativo en la salud. Los estimulantes de tipo anfetamínico se mantienen como la segunda droga más usada a nivel mundial, con un estimado de 35 millones de usuarios en el último año.

Las estimaciones muestran que alrededor de 17,7 millones de personas han usado opiáceos (heroína y opio); 17 millones de personas consumieron cocaína en el último año alrededor del mundo; y 21,6 millones de personas utilizaron éxtasis<sup>6</sup> en el último año.

La cocaína es una de las drogas más consumidas en todo el mundo y Australia es uno de los grandes consumidores de esta sustancia. Se calcula que un 2.5% de su población adulta ha tomado esta droga en el último año y tras ella están otros países como Albania, Estados Unidos, Escocia, Inglaterra o España. Además, el Estado español también es considerado como la principal puerta de entrada de la cocaína que va hacia Europa. Pero donde realmente provoca serios problemas la producción y venta de esta sustancia es en lugares como México, donde los carteles de narcotráfico se enfrentan a diario para evitar la competencia y eso ha generado la proliferación de organizaciones criminales, que han aumentado las dinámicas de pobreza y desigualdad en el país (UNODC 2017).

## **3. Procesos del narcotráfico**

### **3.1. Plantaciones ilícitas y producción**

Debido a la falta de datos exactos sobre cuantos cultivos de plantaciones ilícitas especialmente de coca existen en la región, algunas organizaciones realizan estudios con diferentes metodologías para obtener mediciones aproximadas; entre otras pueden mencionarse las siguientes: la Oficina de Naciones Unidas sobre Drogas y Criminalidad (UNODC), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Oficina Política Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca (ONDCP).

---

<sup>6</sup> La MDMA es una droga ilegal que actúa como estimulante y como psicodélico, produciendo un efecto energético, así como distorsiones del tiempo y de la percepción. MDMA es la abreviación para "3-4 metilenedioximetanfetamina". Los nombres de la calle para la MDMA incluyen "éxtasis", "Adán", "XTC", "droga del abrazo", "frijoles" y "droga del amor" (National Institute on Drug Abuse 2006).

En base a datos obtenidos del informe UNODC correspondiente al año 2008, se anota que el cultivo de coca aumentó considerablemente en Colombia, Bolivia y el Perú, en 2007. En Colombia, la superficie dedicada al cultivo se amplió en un 27% lo que corresponde a 99.000 hectáreas. Mientras que los aumentos en Bolivia y el Perú fueron mucho más reducidos: del 5% y el 4%, respectivamente. En total, el cultivo de coca aumentó en un 16% en 2007 considerando los 3 países. Es necesario precisar que el cultivo difiere de la producción por algunas variables, por ejemplo para el año 2007 los cultivos no se cuidaron bien o se plantaron en terrenos de poco rendimiento, esto se reflejó en que la producción potencial de cocaína registró un aumento global del 1%, alcanzando 992 toneladas métricas (Oficina contra la Droga y el Delito 2008).

En el informe 2018 de la UNODC, se afirma que la mayor parte de la cocaína en el mundo tiene origen en Colombia, en el año 2016 la fabricación alcanzó 866 toneladas métricas, lo que supuso un aumento de más de un tercio con respecto a 2015. El rendimiento del cultivo de coca obedeció a varios motivos relacionados con la dinámica de mercado, las estrategias de las organizaciones de narcotraficantes y las expectativas de algunas comunidades de recibir indemnizaciones por la sustitución de los cultivos de arbusto de coca, así como a la reducción de las intervenciones de desarrollo alternativo y de la erradicación (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito 2018).

### **3.2. Precursores químicos**

El empleo de las sustancias químicas en la cadena de producción de la coca, es indispensable; esto lo demuestra la CAN, cuando revela que para producir un kilogramo de cocaína se utilizan alrededor de 350 kilogramos de sustancias químicas, en calidad de fertilizantes y agroquímicos afectando directamente al ecosistema andino, en el que se estima se han arrojado cerca de 840.000 toneladas de sustancias químicas altamente tóxicas<sup>7</sup>.

Esta grave amenaza a la naturaleza es causa y motivo suficiente para que existan en Colombia restricciones para el transporte y comercialización de insumos, para el procesamiento de la cocaína. Como se puede inferir, esta restricción crea un mercado ilegal para el abastecimiento de los precursores químicos, por lo que los productores se ven en la necesidad de establecer mecanismos de reutilización de materiales para la producción en

---

<sup>7</sup> La deforestación y el uso de insumos químicos afectan la tierra y el acuífero. (Comunidad Andina de Naciones 2011)

base a procesos novedosos de reciclaje, permitiendo aprovechar al maximizar las ganancias y burlando las restricciones impuestas por el Gobierno. (Delgado 2016).

Las ideas y reflexiones anteriores, son puestas en evidencia por parte del Consejo Nacional de Estupefacientes de Colombia, al descubrir una nueva modalidad criminal de empleo de precursores químicos<sup>8</sup>, en este caso los productores de droga oculta o transforman productos veterinarios y agropecuarios con insumos para producir droga, el Gobierno de Colombia realizó las diligencias en ciudades principales de ese país como Bogotá, Medellín y Barranquilla, entre otras. En estos operativos se encontraron varios productos que camuflaban dichos insumos

En las incautaciones realizadas se encontró productos como alimento para perros, arena para gatos, fertilizantes, palmito en polvo y cocaína líquida, de acuerdo a la información para la elaboración de estos productos se emplean múltiples sustancias controladas, esencias, colorantes esto con el propósito de conseguir que los estupefacientes guarden un parecido sustancial con productos lícitos como su forma, olor y textura. El mercado objetivo de dichos productos sería Europa (Fiscalía General de la Nación; Colombia 2017).

En torno a lo descrito anteriormente, es necesario precisar que Colombia mediante el Consejo Nacional de Estupefacientes tiene normativa que restringe su uso, entre los productos que se encuentran en la lista podemos mencionar: acetona, diacetona de alcohol, ácido sulfúrico, disolvente alifático 1020, ácido clorhídrico, acetato de etilo, hexano y éter etílico (Consejo Nacional de Estupefacientes 2015).

Sin embargo, a más de las sustancias y productos químicos controladas por el Estado colombiano, mediante la Resolución 0001 de enero de 2015, expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes y publicada en el diario oficial N° 49.406 del 26 de enero de 2015, se agregan productos como el cemento y carbón activado, que son de uso masivo, y que también tienen restricción en su uso y comercialización, en la que se incluye a Ecuador especialmente en la zona fronteriza, donde han existido inconvenientes y se han interpuesto resoluciones a favor del Estado colombiano, para reducir la importación, puesto que estos productos pueden ser usados como insumos para la elaboración de diferentes tipos de droga y otras sustancias sujetas a fiscalización (CAN 2018).

---

<sup>8</sup> Los "precursores químicos" son las sustancias o productos químicos autorizados y que por sus características o componentes puedan servir de base o ser utilizados en la elaboración de estupefaciente (INFOBAE 2016) .

Tabla 4  
Sustancias y productos químicos

<b>CONTROL DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS</b>	
<b>ART. 4 Sustancias y productos químicos controlados cualquiera sea su denominación o estado físico</b>	
Aceite combustible para motor ACPM	Diacetona alcohol
Aceite de butilo	Dióxido de manganeso
Acetato de etilo	Disolvente números 1 y 1A
Acetato de isobutilo	Disolvente número 2
Acetato de isopropilo	Éter etílico
Acetato de n-propilo	Gasolina para motor
Acetona	Hexano
Ácido clorhídrico	Hidróxido de sodio
Ácido sulfúrico	Manganato de potasio
Alcohol isopropílico	Metanol
Amoniaco	Metabisulfito de sodio
Anhidrido acético	Metil etil cetona
Butanol	Metil isobutil cetona
Carbonato de sodio	Permanganato de potasio
Cemento	Thinner
Cloroformo	Tolueno
Cloruro de calcio	
<b>Resolución 01 2015 Consejo Nacional de Estupefacientes. Colombia</b>	

Fuente: Fiscalía General de la Nación. Colombia. 2018  
Elaboración propia

### 3.3. Producción de drogas

Como se mencionó anteriormente, en la actualidad las plantas de coca han tenido una importante mutación, fruto de los estudios y avances para su siembra, lo que ha permitido su incremento sustancial especialmente en áreas con poca irrigación de agua. Por ello su crecimiento no es afectado por la aridez del terreno, dando como resultado cuatro siembras al año en una hectárea de terreno.

Este espacio cultivado, permite recoger cerca de 5600 kg de hoja de coca al año por las personas dedicadas a la exfoliación de la planta. Una vez raspada la coca, esta es combinada con precursores químicos fácilmente disponibles, como son la gasolina blanca, cemento, ácido sulfúrico, permanganato de potasio e hidróxido de amonio, dando como resultado la base de cocaína.

Una vez cumplida la primera fase de refinación, esta es sometida al proceso de cristalización en laboratorios más amplios y adecuados, obteniéndose en este caso el clorhidrato de cocaína.

Para todo este proceso de producción, queda claro que la restricción, sigilo y reserva se vuelven un imperativo, en el cual intervienen cultivadores, comerciantes, técnicos, expertos en estructuras, ingenieros y autoridades locales contratados por organizaciones narcotraficantes y grupos armados ilegales (Delgado 2016).

Con el fin de tener un pleno conocimiento de la cantidad de precursores químicos que se emplean en la cadena de producción del alcaloide, a continuación, se presenta la

siguiente tabla, que evidencia a detalle las fases de producción, la cantidad empleada por hectárea de cultivo, por cosecha y por año.

Tabla 5  
Cálculo de insumos para el procesamiento de la hoja de coca

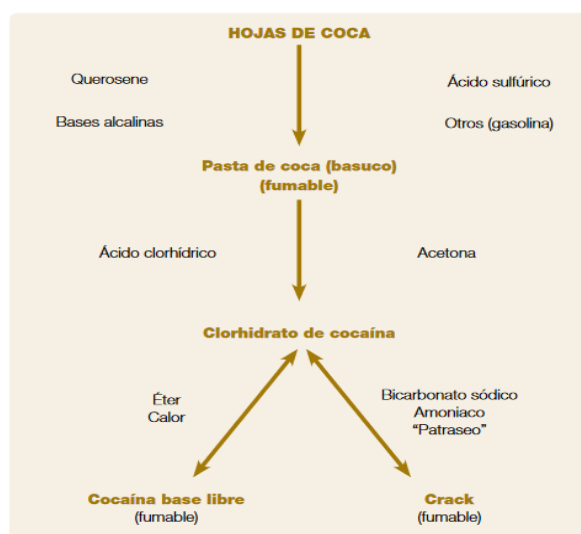
Fase	Sustancia	Cantidad para procesar 1 Ha.	Número de hectáreas cultivadas*	Cantidad necesaria para una cosecha	Número de cosechas al año*	Cantidad estimada por año
Pasta de coca	Cemento	5 kilos	150.000 Ha	750.000 Kg	4	3.000.000 Kg
	Gasolina	40 galones		6.000.000 Gal.		24.000.000 Gal.
	Ácido sulfúrico	1 galón		150.000 Gal.		600.000 Gal.
Base de coca	Permanganato de potasio	250 gramos		37.500 Kg.		150.000 Kg.
	Hidróxido de amonio	15 galones		2.250.000 Gal.		9.000.000 Gal.
Clorhidrato de cocaína	Acetato de etilo o metanol	5 galones		750.000 Gal.		3.000.000 Gal.
	Carbón activado	50 gramos		7.500 Kg		30.000 Kg.
	Acetona	11 litros		1'650.000 lt.		6.600.000 lt.
	Ácido sulfúrico	1 litro		150.000 lt.		600.000 lt.

Fuente: Acorde al informe Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norte América, en Seguridad marítima, retos y amenazas. Página 127.

#### 4. Elaboración de la Cocaína

Una de las drogas de más fácil acceso en el mercado es la pasta base de cocaína, a costos muy accesibles para la población que la consume, por ello se sintetizará la forma de su elaboración:

Figura 6  
Proceso simplificado de producción de las cocaínas



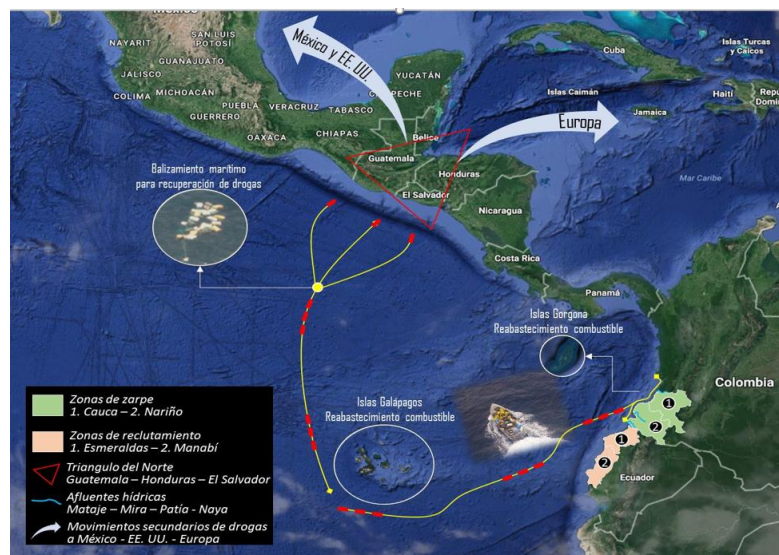
Fuente y elaboración: Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito 2013

Como se puede apreciar en la imagen anterior la pasta base de cocaína es la materia básica para generar otro tipo de sustancias ilícitas. Las sustancias derivadas de la hoja de coca, después de procesamiento químico, con el uso de precursores químicos, entre otros, adquieren características distintas que pueden ser comercializadas como drogas. Además, su forma de consumo es dinámica puede ser introduciendo en un cigarrillo o también mezclado con marihuana, entre otras formas que los productores utilizan para elaborar estos productos y de esta manera ampliar la gama de los tipos de drogas que se pueden encontrar en el mercado.

## 5. Rutas y formas de distribución de la droga

Tal como se mencionó en apartados anteriores, y en base a la Imagen 8, se presentan las rutas que utiliza el tráfico ilícito de drogas, con referencia directa a los actores ubicados en las zonas fronterizas de Colombia y Ecuador; claramente se pueden identificar los puntos de partida ubicados en el Cauca y Nariño, así como una zona de reclutamiento para el transporte de la mercancía ubicado en las Provincias de Esmeraldas y Manabí. Las principales zonas de reabastecimiento de combustible, dentro de las rutas a países como Panamá, Costa Rica y México, se encuentran ubicadas en el sector de las Islas Gorgona y las Islas Galápagos.

Figura 7  
Rutas del narcotráfico Colombia-Ecuador



Fuente y elaboración: SENAIN 2018

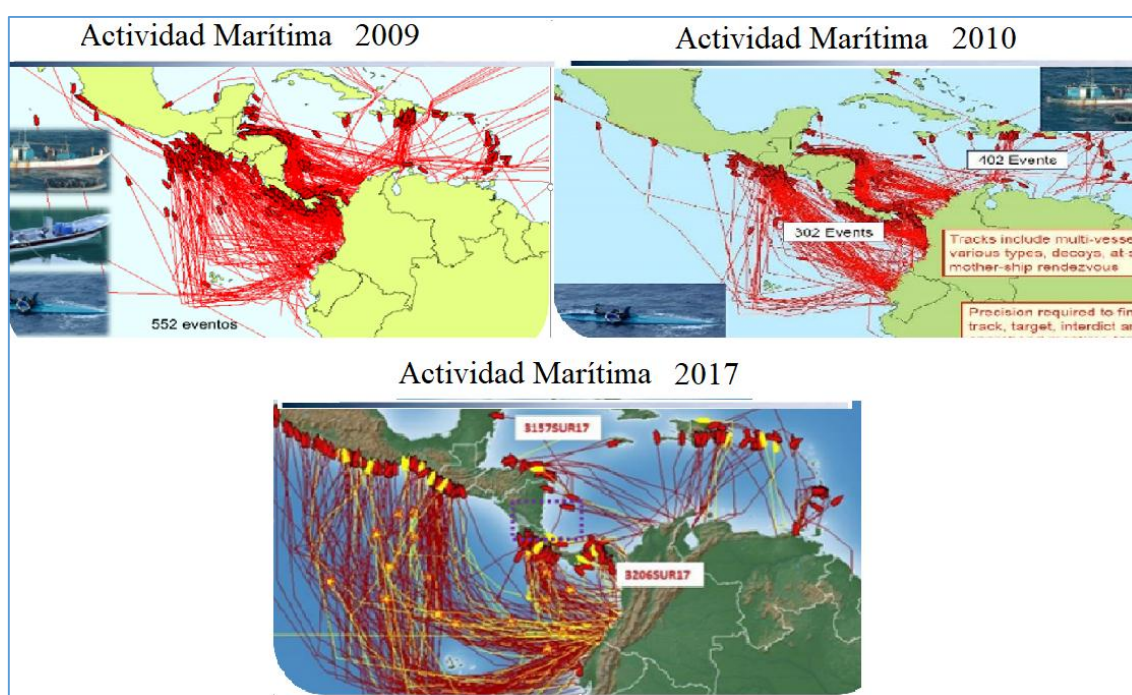
En la cadena de exportación de la droga, el tráfico internacional utiliza diferentes tipos de transporte hasta el destino final; entre ellos se incluyen: contenedores, aeronaves,



buques de carga, lanchas de lujo, barcos pesqueros, cruceros, submarinos o alguna combinación de estos métodos.

Esta etapa, en la cual se traslada la producción de coca por vía marítima e, es una de las más importantes, considerando la gran cantidad de medios navales y aéreos que participan, como se podrá apreciar en la siguiente ilustración, a partir del año 2009 en el que salió la Base Militar Norteamericana de Estados Unidos radicada en Manta- Ecuador, la actividad marítima que incide directamente en los flujos del narcotráfico demuestran una escalada importante.

Figura 8  
Actividad marítima subregional



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica  
Elaboración propia

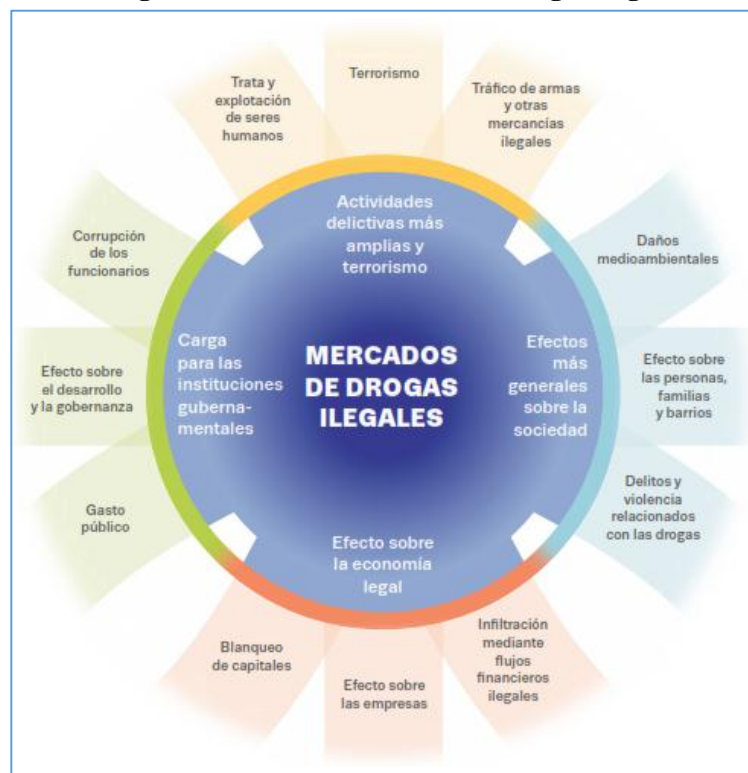
Continuando con las rutas del narcotráfico, tenemos los datos de la UNODC, que en el informe mundial sobre las drogas, trata sobre la relación de los medios de transporte de drogas en el mundo, en donde se detalla que el porcentaje del número total de incautaciones hasta el año 2015 fue del 8% en el transporte marítimo, 46% en el transporte aéreo y del 46% del transporte terrestre, así como también el porcentaje del volumen total de incautaciones fue de 6% en el transporte aéreo, 35% en el transporte marítimo y 59% en el transporte terrestre, como se puede evidenciar el tráfico ilícito de drogas se lo realiza por varias vías, sin embargo predomina por vía marítima y aérea (UNODC 2015, iv).

## 6. Venta/Consumo

Partiendo del estudio realizado por la Fundación Ideas para la Paz<sup>9</sup> y el Ministerio de Justicia de Colombia, la venta de sustancias psicoactivas ilegales se distribuye de un modo particular en cada país, ciudad y por cada tipo de sustancia. La persistencia del tráfico, microtráfico y comercialización en ciertas zonas, se explica porque hay condiciones favorables en el entorno, que facilitan las transacciones ilegales (Fundación Ideas para la Paz 2016).

Estas transacciones tienen un carácter específico de acuerdo al mercado y segmento al que va dirigido, pero es necesario mostrar la complejidad y diversidad de las ramificaciones generales de los mercados de drogas ilegales en la sociedad (Observatorio Europeo de las drogas y toxicomanías (EUROPOL) 2016).

Figura 9  
Ramificaciones generales de los mercados de drogas ilegales en la sociedad



Fuente: Europol. 2016

<sup>9</sup> La Fundación Ideas para la Paz (FIP) es un centro de pensamiento independiente creado en 1999 por un grupo de empresarios colombianos. Su principal objetivo es generar conocimiento, proponer iniciativas, desarrollar prácticas y acompañar procesos para contribuir a la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. (Fundación Ideas para la Paz 1999)

Los mercados locales, regionales e internacionales de drogas son muy diversos; y presentan un carácter particular pues dependen específicamente de los eslabones de distribución, comercialización y criminalidad asociada, en cada caso.

Partiendo de estas premisas y de las evidencias encontradas en el territorio, se determina que las ganancias generadas por el negocio ilícito se generan desde la fase inicial, tal como lo establece la UNODC.

Tabla 10  
**Ganancias del narcotráfico**

Ganancias del narcotráfico											
Colombia									Exterior		
1 hectárea	Productor					Organizaciones Narcotraficantes			Organizaciones Narcotraficantes		
	kilogramo coca					clorhidrato de cocaína			clorhidrato de cocaína		
	usd.	kg.	hoja	pasta	base	precio	prod.	ingresos	precio Kg	prod. Ton.	ingresos
inversión anual	400										
costo venta			0,7	983	1238						
Cosecha anual		5.600					540000			540000	
venta kg			3920			2269			150000		
V. anual ha.			3520	5504400	6932400			1225260000		540	8100000000

Fuente: UNODC 2017  
Elaboración propia

## 7. Lavado de activos

Una de las etapas más importantes dentro de la cadena de valor del narcotráfico es la fase operativa especializada del lavado de activos o capitales; con ello se busca introducir el dinero obtenido en las negociaciones en cada una de las etapas de la cosecha, elaboración, producción transporte y venta, en canales legales.

Estas ganancias generadas, son puestas especialmente en mercados donde pueden insertarse con mayor facilidad y logran tener una mayor facilidad para moverse; en consecuencia, prefieren los paraísos fiscales, aquellos en que circula el dólar y que aplican menos controles para acceder al sistema financiero.

De acuerdo a un balance crítico reciente, en los últimos años el Ecuador se ha inscrito en redes de lavado que operan de forma global y que tienen al país como un router al cual entran y desde el cual salen flujos ilícitos de dinero ligados al narcotráfico (Pinto 2015).

En la legislación ecuatoriana, el delito de lavado de activos se encuentra tipificado en el artículo 317 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que lo define así:

Lavado de activos. - La persona que en forma directa o indirecta: 1. Tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito. 2. Oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito. 3. Preste su

nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en este artículo. 4. Organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de los delitos tipificados en este artículo. 5. Realice por sí mismo o por medio de terceros operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos. 6. Ingrese o egrese dinero de procedencia ilícita por los pasos y puentes del país” (Asamblea Nacional 2014).

Estos delitos son considerados como autónomos de otros cometidos dentro o fuera del país, sin perjuicio de los casos en que tenga lugar la acumulación de acciones o penas. Esto no exime a la Fiscalía General del Estado de su obligación de investigar el origen ilícito de los activos objeto del delito.

## Capítulo segundo

### **Narcotráfico en la región andina: efectos y respuestas del Ecuador.**

Una vez establecida la incidencia del narcotráfico y los delitos conexos a nivel regional, y considerando los factores de desestabilización que afectan directamente al Estado ecuatoriano, se analiza cuáles fueron las instituciones y organismos establecidos por el Gobierno para enfrentar la AGN, y como operaron este segmento de la política pública durante el periodo 2007- 2017, enfatizando en la participación de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional como detentores del monopolio legítimo de la violencia; finalmente se identificarán los principales retos y desafíos que enfrenta el gobierno ecuatoriano en materia de narcotráfico.

Sin embargo, para aproximarnos a la realidad ecuatoriana en este campo, es necesario considerar también los cambios registrados en el escenario de seguridad en Colombia, puesto que se evidenciaron dos factores de transformación que permitieron a la AGN, sostenerse en el tiempo e incrementar su incidencia en la zona fronteriza: los acuerdos de paz y la estrategia militar.

En lo que se refiere a los Acuerdos de Paz y las reformas legales asociadas, el Estado colombiano solamente aprobó 10 de las 24 leyes previstas inicialmente, la sustitución de cultivos ilícitos solamente pudo ser implementada en un 6% y la reforma rural integral, apenas en un 5%, estos indicadores sumados a la etapa de desmovilización en la que más de 6800 miembros de las FARC fueron desmovilizados en 27 zonas veredales, creó un nudo crítico: disidencias y criminalización de los ex miembros de las FARC (Secretaría Nacional de Inteligencia 2018).

La estructura organizacional de los Estados, en particular de Colombia y Ecuador, así como de los países vecinos, incluye a un conjunto de instituciones públicas encargadas de articular las estrategias y políticas del gobierno para minimizar los efectos del narcotráfico y sus delitos conexos. No obstante, su presencia se centraliza en el interior de los estados, con el fin de mantener el control, evitando factores que generan efectos desestabilizadores muy importantes como la ingobernabilidad, desequilibrios económicos y sociales. Esta falta de presencia del estado a lo largo de las regiones fronterizas, propicia el surgimiento y la expansión de las economías subterráneas o ilícitas de manera permanente. Estas estructuras ilegales aprovechan las debilidades estatales para cooptar e incorporar a sus estructuras actores que van desde empleados públicos de base hasta altos funcionarios tomadores de

decisiones relacionados con estos temas, lo que contribuye también a la deslegitimación de sus respectivas funciones.

La permeabilidad de las fronteras, la configuración terrestre del escenario y su hidrografía, contribuyen a facilitar la expansión de las asociaciones narcodelictivas dedicadas al tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, especialmente pasta base de cocaína, clorhidrato de cocaína y marihuana, a través de diversos corredores de movilidad, que en la zona son en su mayoría fluviales.

### **1. Cambio en los flujos del narcotráfico en los países andinos y su incidencia en la última década.**

En la región andina en la última década se ha incrementado la AGN y sus delitos conexos, luego de la finalización del Plan Colombia en su primera etapa en el 2007 varios son los análisis que discuten sobre la eficiencia y los logros alcanzados en la llamada guerra contra las drogas de Colombia y la región. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, no se ha logrado erradicar el narcotráfico en la región, por lo que la discusión sobre esta amenaza continúa. Ahora bien, se expondrá un factor muy importante que contribuye para la expansión y fortalecimiento de la misma, como es la globalización, entendida como el proceso por el que la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unifica mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. Así, los modos de producción y de movimientos de capital se configuran a escala mundial, mientras los gobiernos van perdiendo atribuciones (La Vanguardia 2008).

Gracias a la globalización el narcotráfico se ha convertido en una industria ilegal mundial que no reconoce fronteras y que los Estados no pueden combatirla, ya que junto con ella también se acrecientan un conjunto de actividades ilegales como: trata de personas, tráfico de armas, lavado de dinero, tráfico de precursores químicos, corrupción, entre otros, estos fenómenos hoy por hoy se vuelven en el desafío de seguridad de mayor envergadura que enfrentan los Estados sobre todo latinoamericanos (Comunidad de policías de América 2013).

En la región la falta de control de territorios, así como los flujos del narcotráfico, se trasladan a lo largo de la costa occidental del continente, donde se sitúan colonias pequeñas que diversifican sus actividades de comercio precario, a través de labores agrícolas, ganaderas, tala de árboles, siembra de chacras con productos básicos como son el plátano, la yuca y el café; en estos territorios los pobladores son responsables de satisfacer sus necesidades ya que el estado no invierte mayores recursos para su desarrollo. Este problema

estructural de las poblaciones fronterizas andinas es muy frecuente y conocido por las mafias del narcotráfico, por lo que son aprovechadas especialmente en los ejes y rutas utilizados por estas estructuras en la cadena de transporte de la droga, que van desde las partes altas de la cordillera hacia los valles, zonas montañosas y zonas tropicales, donde se encuentran establecidos las chacras para el cultivo y los laboratorios de procesamiento y refinación del alcaloide.

La configuración geográfica de las regiones fronterizas de Colombia, Ecuador y Perú, contribuye a la expansión de la AGN; las redes del narcotráfico controlan varias zonas situadas a lo largo del eje de los Andes, que se divide en tres cordilleras, oriental, central y occidental, siendo su proximidad una fortaleza por cuanto el amplio sistema de vías de comunicación, terrestres, navales y aéreas disponible, permite una interconexión permanente entre las poblaciones urbanas y rurales.

En el caso colombiano, la geografía se despliega en cuatro grandes regiones que pasan desde el Litoral Atlántico, el Alto Magdalena o cordillera oriental, el Valle del Cauca y Antioquia. En el lado oriental la situación es diferente ya que se encuentran ubicados los territorios cuyo control se disputan los insurgentes y el Estado colombiano.

En este sentido, los espacios vacíos y las zonas que no han sido controlados por el Estado, favorecen, desde hace mucho tiempo, la presencia de grupos guerrilleros miembros de las FARC y ELN, que aprovechan la geografía de la región para incorporar a nuevos actores transnacionales, como con las bandas delictivas organizadas, sectores disidentes de los grupos guerrillero y carteles mexicanos de la droga, para potencializar la AGN.

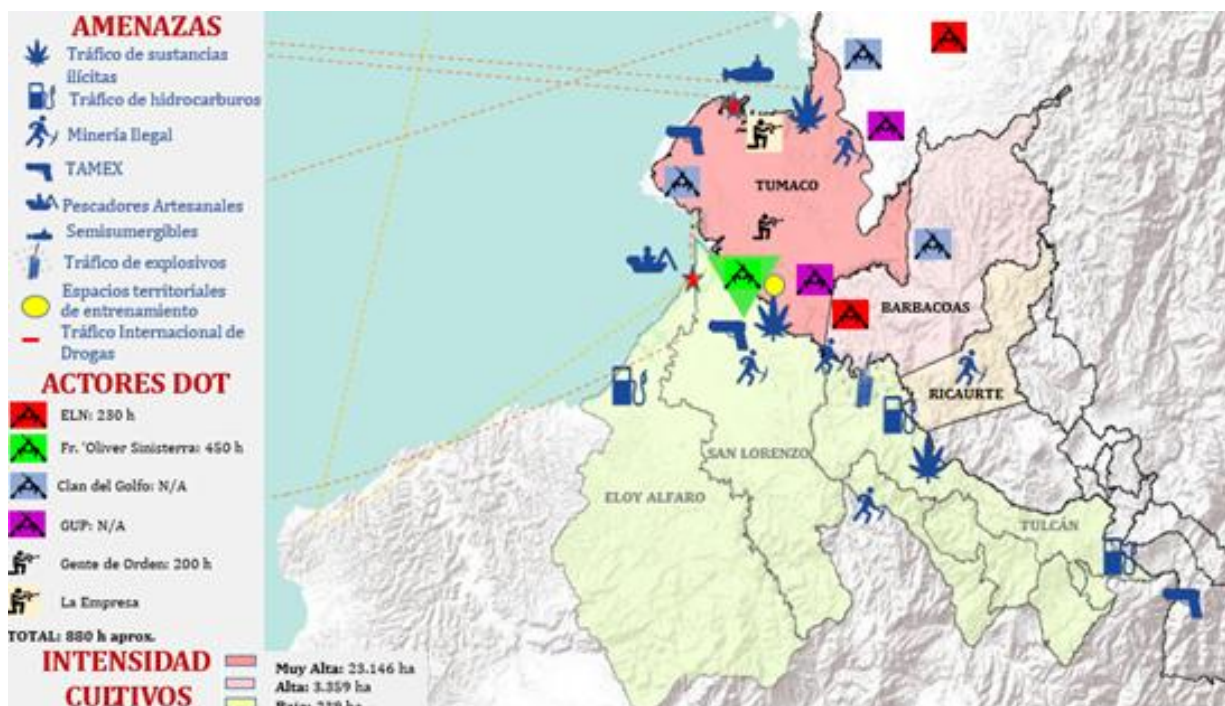
Esta conjunción de geografía, pobreza, falta de servicios básicos y delitos como el narcotráfico, entre otros, es favorable para el establecimiento de comunidades fronterizas transnacionales que se pueden mover de un país a otro por pasos legales e ilegales, desconociendo los límites nacionales formales; más aún en el lado colombiano donde el impacto geopolítico es notorio donde las fronteras representan intereses comunes para los Estados, esta frontera constituye el escenario de confluencia de la AGN y de las organizaciones al margen de la ley que la facilitan; así, en muchas oportunidades esto significa la desaparición de la división territorial, convirtiendo a esta región geográfica en un centro de operaciones sin igual para el crimen transnacional y los delitos conexos.

Esta grave afectación, puede verse claramente en el siguiente gráfico, que muestra los escenarios de riesgos y amenazas de la delincuencia organizada transnacional, que cumple actividades como: tráfico de sustancias ilícitas, tráfico de hidrocarburos, minería ilegal, tráfico de armas, explosivos y municiones (TAMEX), realizadas por los actores que

conforman la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), que inciden directamente en el Límite Político Internacional (LPI). La gráfica siguiente, muestra una serie de factores que permitieron a la AGN y a sus actores llegar a un punto de inflexión, a partir del cual se han convertido en la principal amenaza para los Estados y en un tema controversial en las agendas, también de los mecanismos multilaterales y supranacionales.



Figura 11  
Escenario de riesgos y amenazas de la delincuencia organizada transnacional.

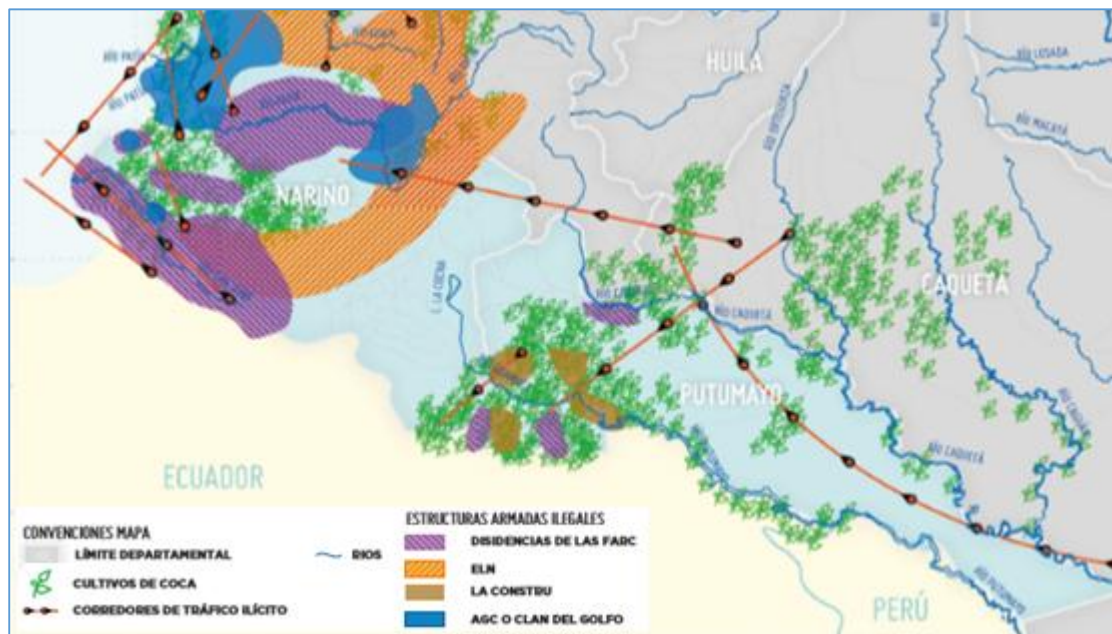


Fuente: Ministerio del Interior 2018

En el caso del Perú, su ubicación estratégica en la zona centro-oeste del subcontinente sudamericano, despierta un interés igual por parte de la AGN. El país ha logrado un cierto grado de riqueza en gran medida haciendo caso omiso a su propio interior, excepto cuando existe la búsqueda de oportunidades para la extracción de recursos, concentrando de hecho su escaso capital en la ciudad de Lima. La triple geografía de costa, sierra y selva, ha provocado dificultades históricas para una exitosa penetración del Estado nacional. Esto favoreció el surgimiento, en un proceso similar al colombiano, con zonas geográficas separadas. De allí la persistencia exitosa, en el Valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE), el Alto Huallaga y ahora Loreto, de un conjunto de economías ilegales.

Las características geopolíticas de Perú y Colombia son favorables al establecimiento de la insurgencias y de la inestabilidad política, que impactan fuertemente sobre Ecuador, tal como se presenta en la siguiente ilustración (Garzón 2018).

Figura 12  
**Presencia de estructuras armadas en la zona de frontera Ecuador-Perú**



Fuente y elaboración: Fundación Ideas para la Paz 2018.

En el caso ecuatoriano, a pesar de que existe una presencia permanente del Estado a través de sus Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional como brazos armados, que hace prevalecer el monopolio legítimo de la violencia, no han podido contrarrestar la incidencia del narcotráfico y sus delitos conexos en las zonas fronterizas, por la porosidad del territorio, con diversos pasos clandestinos, que permite que existan corredores que sirven para el traslado permanente de insumos y precursores para la siembra, cosecha y producción de la planta de coca. Esto sumado a la poca presencia del estado a través de instituciones educativas, de salud, la falta de oportunidades de trabajo, hacen que la población contribuya a este tipo de delitos, por los réditos a corto plazo que pueden obtener.

## 2. Roles del Ecuador en los flujos del narcotráfico y cambios recientes.

El contexto del Ecuador en la evolución de la ANG se desenvuelve en una creciente inestabilidad regional, por el surgimiento de nuevas amenazas o la mutación de las mismas especialmente en lo referente al narcotráfico y sus delitos conexos, que ha generado en los Estados un ambiente de incertidumbre debido al aumento de la violencia que se produce como consecuencia de esta amenaza, a lo que se suma la permeabilidad de las fronteras del Ecuador tanto por el lado colombiano como con por el lado peruano, ha generado fenómenos como en contrabando, tráfico de armas, municiones, combustible,

migración de población por conflictos internos y movimiento fronterizo de grupos ilegales armados, hacen que la problemática de la ANG sea un tema de actualidad abordado por el estado y todos los actores que lo configuran.

Como antecedentes de la AGN en el Ecuador encontramos que es indiscutible que el país era utilizado como tránsito de la cocaína, de acuerdo a los datos se tiene que el flujo de droga por el Estado ecuatoriano desde Colombia posiblemente alcanzó un promedio de 80 toneladas al año entre 1999 y el 2003, mientras que en los años 2005 al 2008 el tráfico de estas sustancias habría aumentado a unas 150 toneladas lo que generó un incremento sustancial de esta amenaza (Universidad San Francisco 2009). Sin embargo el Ecuador habría cambiado su rol en la última década puesto que habría sido utilizado además de un lugar de tránsito, como lugar propicio para el acopio, almacenamiento y distribución de drogas ilícitas hacia ámbitos nacionales e internacionales, conforme se observa en la imagen 13, el Ecuador ocupa una posición estratégica que genera también gran interés para el narcotráfico, cada vez resulta alarmante el incremento de rutas, lo que se explica por el mayor uso de la ruta del Pacífico hacia México en relación a las tradicionales rutas caribeñas por parte de la AGN.

Cabe manifestar que causa de esta amenaza en el Ecuador se estaría desarrollando otros fenómenos en la última década como el tráfico de químicos y combustible destinado para la producción de droga, lavado de activos, crimen organizado transnacional, corrupción y otras amenazas (Comunidad de policías de América 2013).

Figura 13  
Ruta internacional del narcotráfico en el Ecuador



Fuente y elaboración: Comunidad de policías de América 2013

Uno de los cambios más relevantes que realizó el Ecuador en torno a la gestión de la seguridad fue reformular la relación bilateral con Estados Unidos, puesto que el Ecuador junto con otros países de la región andina acogieron la política exterior de los Estados Unidos contra las drogas promulgada durante la década de los 90, mientras que el 2008, cuando se define una nueva constitución de la República se dan por terminada dichas relaciones con EEUU, específicamente en el mantenimiento de la Base de Manta, cuyo propósito era establecer una fuerza militar, con el fin de apoyar al control del espacio aéreo a través de los vuelos “Fol”<sup>10</sup>, que cumplieron misiones de control de narcotráfico a lo largo de las costas ecuatorianas, en donde Estados Unidos habría realizado alrededor de 5500 misiones desde Manta, las mismas que fueron coordinadas con puestos similares en Curazao y el Salvador, produciendo incautaciones de droga por más de 1700 toneladas cuyo valor económico bordea los 35 100 millones de dólares en la última década (El Comercio 2009).

<sup>10</sup> Ecuador y Estados Unidos en 1999, suscribieron un convenio por diez años que permitía a Estados Unidos instalar un Puesto de Control de Avanzada (Forward Operation Location o FOL, en inglés), para el control aéreo antinarcótico ubicado en Manta.

Este hecho provocó que el Estado ecuatoriano reorganice y utilice a la Policía Nacional y Fuerzas Armadas de manera que cubra las acciones realizadas por los Estados Unidos, de acuerdo a lo dispuesto en la Agenda Política de la Defensa, se establecieron misiones, inicialmente bajo la figura de misiones subsidiarias y posteriormente bajo la figura de acciones complementarias con otras instituciones del Estado, para realizar de esa forma el control del narcotráfico.

No obstante, luego de haberse realizado una reingeniería de procesos y un cambio planificado según la propuesta del gobierno de turno, la profesionalización y reestructuración de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, debían ir de la mano con el mejoramiento de sus capacidades sin embargo, las capacidades tecnológicas y las limitaciones económicas pasaron factura el 1 de marzo de 2008, cuando el gobierno colombiano, bajo la figura de la “Operación Fénix”, incursiono el espacio aéreo ecuatoriano y bombardeo Angostura, causando la muerte de 22 guerrilleros y el segundo comandante de las FARC, Raúl Reyes, alias “tiro fijo”.

A partir de los hechos mencionados la salida de la base norteamericana de la Base de Manta, y la incursión aérea en Angostura se puso de manifiesto la inseguridad que afronta el sistema de vigilancia del espacio aéreo, marítimo y terrestre, así como también la falta de capacidad de reacción por parte de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

Haciendo eco de lo antes mencionado, tenemos la apreciación del Centro de estudios Estratégico de la ESPE, que señala:

En los últimos años Ecuador ha incautado seis submarinos de construcción casera con capacidad de hasta 12 toneladas de droga y han existido seis avionetas de matrícula mexicana, que por haberse accidentado han sido incautadas por la Policía Nacional. Lo que, a más de la incapacidad de detección aérea, demuestra la interconexión regional de los carteles del narcotráfico (Algora, y otros 2016).

Por su parte en la década indicada la AGN escala a nivel mundial, en cuanto a su distribución y la cadena de valor asociada al narcotráfico, esto no sería posible, sin la participación de bandas internacionales y grupos delictivos que han incursionado en nuestro país: más adelante se identificará su accionar y protagonismo.

Respecto la seguridad del Estado y a los espacios cedidos por falta de control y gestión gubernamental menciona que:

El deficiente control aéreo, por no haber cumplido con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 –2010, que establecía gestionar con Brasil la utilización de su Sistema de Vigilancia Amazónica SIVAM, para control de actividades ilícitas en territorio ecuatoriano para reemplazar al FOL de los Estados Unidos de la base ecuatoriana de Manta, por falta de

coordinación de radares y del sistema de defensa aérea inoperables, dan grandes oportunidades de entrada y salida clandestina de avionetas con droga, especialmente con destino a México (El Comercio, 2014).

Estas falencias se evidencian en la escalada del narcotráfico en la región cuyo crecimiento se evidencia en los resultados de operaciones llevadas a cabo por la policía colombiana y la DEA. Además, de indicios que señalan que en el Ecuador existiría una estructura montada cuyo principal cabecilla sería Édison Washington Prado Álava, alias “Gerald”, quien fue detenido en abril de 2017. “Gerald” habría montado una red internacional de crimen organizado, cuya relación incluía a bandas delictivas como los rastros, la comba, la oficina de cobro de San Andresito, la oficina de Envigado, los Choneros, entre otros, este narcotraficante, mediante el uso de la modalidad de “gancho ciego” y haciendo uso de lanchas rápidas “go fast”, llevaban droga en contenedores y transportando a través de hormigero la carga hacia barcos nodriza, respectivamente (El Universo 2017)

Este último acontecimiento mostró una débil eficiencia y eficacia de las políticas públicas de los Estados tanto ecuatoriano como colombiano.

Valiéndonos de los hechos conocidos luego de la captura de Édison Washington Prado Álava –Gerald-, vemos que existen evidencias como la captura de un oficial de la policía que entregaba datos a la red delictiva hallada con USD 12 millones y de otros miembros del gobierno, lo que deja al descubierto que en Ecuador la AGN está afectando a las estructuras del Estado a través de la corrupción (EL Comercio, 2017).

“La capacidad de Gerald para controlar en dos años todos los eslabones de la cadena del narcotráfico, producción, logística, rutas terrestres y marítimas, además del sicariato, la compra de autoridades e incluso el querer incursionar por medio de terceros en la política, hacía ver la peligrosidad y alcances del narcotraficante”(Antinarcóticos 2017).

De acuerdo a lo presentado como evidencia en el proceso de Gerald, persiste la práctica de vincular a altas autoridades del estado, en las redes del delito, incluyendo a los que manipulan evidencias, pruebas, procesos y que criminalizan a las personas en el más bajo nivel, esto es al último eslabón de la cadena del narcotráfico, en el que se encuentran los guardias, los conductores, los servidores públicos y no a los tomadores de decisiones como en el caso de las operaciones: “Resurgir I” , en la que en el 2011, se involucró a funcionarios públicos con el presunto transporte y comercialización de 40 kg de cocaína líquida dentro de la “narcovalija” que incluían a Pedro Delgado y Pierina

Correa; y, en “Resurgir II”, en la que Christian Arana en sus declaraciones indico la presencia de un funcionario político muy cercano a la Presidencia, que ejercía las funciones de asesor.<sup>11</sup> Como se puede apreciar, el problema del narcotráfico, no es solo social, también es político; y, de acuerdo a lo que menciona Emmerich:

Encontraremos al narcotráfico en los barrios pobres de las ciudades, donde las fuerzas policiales concentraran su accionar represivo, y en las altas esferas del circuito financiero, donde las autoridades de Gobierno realizan sus negocios (Emmerich 2015, 24).

La estrategia utilizada por la organización de la AGN es penetrar a los Gobiernos de manera que por intereses económicos limitan u obstaculizan el accionar del mismo estado, contribuyendo a que esta amenaza siga expandiéndose y adquiera dimensiones difíciles de mitigar

### **3. Marco institucional y legal del Estado ecuatoriano para enfrentar a la amenaza del narcotráfico.**

#### **3.1. Ámbito Nacional**

La propuesta de gobierno de Rafael Correa planteada, en su primer año de gobierno, lleva a la Constitución de la República del Ecuador de 2008, como norma suprema que Rige en el Estado ecuatoriano; en ella se establecen como deberes del Estado en su Art. 3: entre otros: garantizar y defender la soberanía nacional, garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. En su Art. 47 determina entre otras atribuciones y deberes del Presidente de la República, velar por el mantenimiento de la soberanía, la independencia del Estado, el orden interno y la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional.<sup>12</sup>

En este sentido, la Constitución orientada discursivamente sobre la base del buen vivir<sup>13</sup>, se presentó como garante de derechos para todas las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos; incluye entre otros derechos el de la seguridad humana. En este marco la seguridad se presenta como un derecho de todos los ciudadanos, en donde el Estado es el responsable de su cumplimiento y prevención de

---

<sup>11</sup> Tomado del sitio web: <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/el-crecimiento-del-narcotrafico>.

<sup>12</sup> Constitución de República del Ecuador 2008.

<sup>13</sup> De acuerdo con el Plan Nacional de Seguridad Integral el Buen Vivir en la Seguridad Integral se orienta al ejercicio de los derechos del ser humano y de la naturaleza con todas las actividades que ello implica en un marco de seguridad ante las amenazas existentes que en mayor o menor grado están presentes en los Estados entre ellos el crimen organizado, el narcotráfico, el tráfico de armas, tráfico de migrantes (Ministerio de Coordinación de Seguridad 2014, 34).



riesgos.

En el sector defensa y seguridad, en la década pasada se promulgó y se fortaleció la teoría de Seguridad Integral, cuyo enfoque incluye nuevas políticas que permiten establecer a la institución como un eje de funcionamiento dentro de la sociedad, con el objetivo de alcanzar el desarrollo. El proyecto toma como base a las doctrinas de Seguridad Humana y la Seguridad Ciudadana. Con este marco normativo se desarrolla: El Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017, La Agenda Sectorial de Seguridad Ciudadana, La Agenda Sectorial de Defensa, instrumentos que asignan competencias a cada una de las instituciones vinculadas con la seguridad y defensa del Ecuador.

En el Plan Nacional de Seguridad desde el punto de vista de que la Seguridad Integral, se considera al narcotráfico como una de las amenazas existentes que podría limitar los derechos del ser humano y la naturaleza en todas sus actividades que ello implica; en este sentido el Estado en caso de que esta amenaza sobre pase su capacidad puede optar por acciones que incluso pueden llegar a la declaración del estado de excepción.

### **3.2. Ámbito Internacional**

Durante la década anterior, el Ecuador enfocó sus relaciones internacionales de acuerdo a la siguiente concepción que se detalla en el Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017:

El Ecuador promueve la paz y el desarme universal, defiende el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta, el progresivo fin de la condición de extranjero y la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales. Impulsa la configuración de un nuevo regionalismo que defiende las necesidades latinoamericanas, como la prioridad de diversificar las relaciones internacionales, neutralizar las pretensiones hegemónicas y afirmar la legítima capacidad de regulación de los Estados en sus territorios. Las relaciones del Ecuador con la Comunidad Internacional se caracterizan por el respeto a los tratados y acuerdos en vigencia y a los que se suscribieren posteriormente, incluyendo aquellos que reprimen actividades ilícitas, norman el respeto a los derechos humanos y promueven el apoyo decidido a los esfuerzos diplomáticos que se realicen para consolidar a la región como una zona de paz. En el ámbito internacional, el gobierno de la Revolución Ciudadana continuará desplegando los esfuerzos necesarios para fortalecer la integración suramericana y latinoamericana a través del posicionamiento de la UNASUR y de otras instancias afines como el ALBA y la CELAC, que buscan la materialización de un bloque de naciones con intereses y preocupaciones comunes, con la finalidad de contrarrestar las agendas e intereses de los estados más poderosos en términos económicos, militares y políticos que se imponen con ventaja sobre nuestros países (Ministerio de Coordinación de Seguridad 2014).

El Ecuador, tuvo como principios de su política exterior a la integración y la cooperación, en base al objetivo de construir relaciones de paz, amistad y solidaridad en la región. En lo que



respecta a sus relaciones bilaterales, el Ecuador reunió esfuerzos con los países fronterizos a fin de construir dinámicas e intereses comunes para el Buen Vivir, en un marco de corresponsabilidad binacional que suponga hacer de las fronteras espacios de complementariedad, de paz y no de conflicto que garantice la plena vigencia de sus derechos humanos, de las leyes y de las instituciones, en los territorios tanto del país cuanto de los estados vecinos (Ministerio Coordinador de Seguridad 2014).

Entre los compromisos del Estado con la Integración Latinoamericana, normados en la nueva constitución, se especifica impulsar una política común de Defensa que consolide la alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países de la región, motivo por el cual la presencia de organismos como UNASUR fue visible incluso con la construcción de su sede en la mitad del mundo. En el ámbito de la defensa la fuerza y relevancia se la otorgó al Consejo de Defensa Suramericano, institución que obtuvo logros sobretodo en el ámbito de fortalecer los lazos de confianza mutua y transparentar los gastos militares entre los países de la región, sin embargo estos logros no trascendieron (Consejo de Defensa Suramericano 2009).

Por otro lado, de acuerdo a lo que señala el Plan de Seguridad Integral el Ecuador, de manera rotunda denuncia al Tratado de Intervención y Asistencia Recíproca (TIAR), promulgado por el gobierno de los Estados Unidos, así como también limita su participación en organismos como la Organización de los Estados Americanos y sus instancias como el Colegio Interamericano de Defensa y la Junta Interamericana de Defensa, entre otros<sup>14</sup>. Esta política de turno, fue el resultado de un proceso que inició con el cierre definitivo de las operaciones militares de Estados Unidos en la Base Aérea de Manta, en la que el Comando Sur realizaba las operaciones de control del espacio aéreo y marítimo para contrarrestar el narcotráfico mediante vuelos e interdicciones aéreas. Su justificativo para esta acción, se amparó en lo dispuesto en el artículo 5 de la nueva Constitución de 2008 donde se determina que:

El Ecuador es un territorio de paz. No se permite el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. No se puede ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras.

En el ámbito de sustancias sujetas a fiscalización el Estado Ecuatoriano tiene los

---

<sup>14</sup> En el Plan de Seguridad Integral se justifica la renuncia del Ecuador a los lineamientos de la OEA por cuanto se sostiene que Estados Unidos impuso la Doctrina Monroe, la misma que mantiene que si un Estado considera utilizar la fuerza en contra de otro los otros estados se alinearán en contra del agresor. Esto fue inútil durante el conflicto por las Islas Malvinas. Por esta razón el Ecuador y otros países del ALBA especialmente denuncian este Tratado (Ministerio de Coordinación de Seguridad 2014, 36).

siguientes instrumentos legales suscritos por Ecuador vigentes:

- Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, Nassau 1992, RO Suplemento 153 del 25/11/2005.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Convenio Nro. 1 RO/197 de 24/10/2003.
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, Viena 1988, RO 396 del 15/03/1990
- Convención Interamericana contra la Corrupción, RO 83 del 10/06/1997
- Convención de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas, 1971;
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, 1988;
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional 2000 Organizada Transnacional, promulgó la Ley Reformatoria al Código Penal en 2006 (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, 2010).
- Acuerdo sobre intercambio de información y experiencias para el combate a la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico y delitos conexos entre la Fiscalía General de Ecuador y la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita el 19/10/2012 (GAFILAT 2014)
- “Compromiso de Lima: Carta para la Paz, la Seguridad, Limitación y Control de gastos destinados a la Defensa Externa” del 17 de junio de 2002 (Comunidad Andina de Naciones, 2006, pág. 35), los países miembros de la CAN han establecido vínculos a través de instrumentos bilaterales y multilaterales que contribuyen a la seguridad subregional, de manera cooperativa y solidaria para enfrentar a las amenazas multidimensionales como el tráfico de drogas y de armas, lavado de activos, crimen transnacional organizado y terrorismo.

#### **4. La política pública ecuatoriana frente a la amenaza global del narcotráfico, Participación de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en el control del narcotráfico.**

En los 10 años que aborda este estudio, el Ecuador emprendió y ejecutó una serie de políticas, estrategias y acciones que buscaban consolidar el enfoque del concepto de seguridad integral, mediante la desconcentración de los servicios de seguridad en el territorio, el fortalecimiento de la Policía Nacional, reformas implementadas en la justicia y una orientación de las políticas de defensa y de relaciones internacionales. La seguridad

con enfoque integral articula seis ámbitos con la participación de las instituciones que ejecutan políticas, planes y proyectos con un enfoque humano de proyección nacional, desde mecanismos de seguimiento y control social y sobre todo mediante una participación activa y responsable de la ciudadanía en:

1. Justicia y seguridad ciudadana;
2. Relaciones internacionales y defensa;
3. Democracia y gobernabilidad;
4. Justicia social y desarrollo humano;
5. Ambiente y gestión de riesgos; y
6. Ciencia y tecnología (Programa Andino de Derechos Humanos 2012).

Entre las reformas principales que se derivan de la Constitución del 2008, se pueden mencionar cambios significativos que influyeron directamente en el sector defensa y el sector de la seguridad, sobre todo en las competencias para la administración de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, los mismos que se detallaran en apartados siguientes.

#### **4.1. Impacto de la Constitución de Montecristi en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.**

##### **4.1.1. Fuerzas Armadas**

La Constitución de Montecristi, generó una serie de transformaciones que intervinieron directamente en el funcionamiento y administración de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, entre ellas se menciona:

1. Se eliminó la misión de las Fuerzas Armadas de “garantes del ordenamiento jurídico”, estableciendo la misión “la Defensa de la soberanía y la integridad territorial”.
2. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional”.<sup>15</sup>
3. Se establece que las Fuerzas Armadas solo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la Defensa Nacional.
4. Se instituyó el servicio militar como voluntario.
5. Se implementó el derecho al voto para los integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

---

<sup>15</sup> Constitución de la República del Ecuador, 2008.

6. La Constitución del 2008 señala que los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional serán Juzgados por los órganos de la Función Judicial; en el caso de delitos cometidos dentro de su misión específica, serán juzgados por salas especializadas en materia militar y policial, perteneciente a la misma Junción Judicial, mientras que las infracciones disciplinarias serán juzgadas por los órganos competentes determinados en la ley
7. La Constitución del 2008 dio al Presidente de la Republica atribuciones como: ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Designar a los integrantes del alto mando militar y policial, velar por el mantenimiento de la Soberanía, ejercer la policita de Defensa Nacional, entre otras.
8. A partir del 2007 la conducción de la Cartera de Defensa tomo un rumbo de una conducción militar a una civil con el fin de subordinar a las Fuerzas Armadas al poder civil. En este año se nombra a la primera Ministra Civil en la historia del Ecuador, con quien se instaura una nueva política gubernamental de designar solo a civiles como ministros/ as, otorgándoles facultades en materia política militar, control presupuestario, direccionamiento e impulso de las FFAA, mismas que fueron planteadas y aprobadas en el nueva Constitución.
9. Se atribuyó al sector defensa misiones subsidiarias en apoyo a las Acciones del Estado, por lo que la institucionalidad militar tuvo que organizarse internamente.
10. En la Constitución del 2008 se fomenta la equidad de género dentro de las Fuerzas Armadas.

Estos cambios significativos en la Constitución desembocaron en la reforma de los instrumentos operativos que rigen la política. En lo que concierne a la Ley Orgánica de la Defensa Nacional podemos citar el Art. 2, que contiene la misión de las Fuerzas Armadas como parte de la fuerza pública: “a) Conservar la soberanía nacional; b) Defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y c) garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho”<sup>16</sup>.

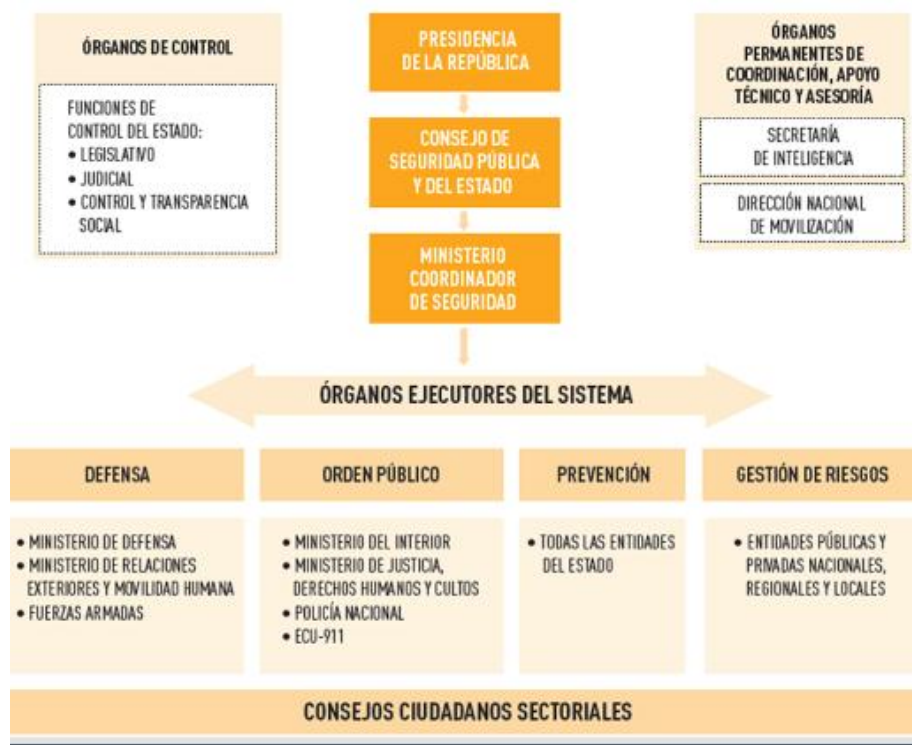
El fin político de la Defensa Nacional del Ecuador es preservar la paz y estabilidad del Estado, manteniendo una actitud estratégica defensiva con orientación

---

<sup>16</sup> Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

proactiva, fundamentada en la prevención y alerta temprana, contemplando como recurso de última instancia el empleo de la fuerza militar para contrarrestar a actores hostiles, bajo en el concepto de legítima defensa.

Figura 14  
Sistema de seguridad pública y del estado



Fuente y elaboración: Ministerio de Coordinación de Seguridad- Agenda Sectorial de Defensa 2014

Dentro del Sistema se crea el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) como el más alto organismo de control y gestión de crisis, responsable de asesorar y recomendar al presidente de la República sobre las políticas, planes, estrategias y procedimientos en materia de seguridad pública, así como también, recomendar la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado.

El Ministerio de Coordinación de Seguridad, fue creado en el 2007, y fue suprimido el 24 de mayo del 2017, esta Cartera de Estado era responsable de la elaboración de las políticas públicas, la planificación integral y la coordinación con los organismos que integran el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, sus competencias fueron distribuidas entre las instituciones que lo conformaban como Ministerio del

Interior, Ministerio de Defensa, Secretaria de Gestión de Riesgos, entre otro.

Los órganos ejecutores a cargo de las acciones de la Defensa y Seguridad son el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior (Consejo de Defensa Suramericano 2009).

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana es el rector de la política internacional del Ecuador y es responsable de la gestión y coordinación de la misma, en este sentido, coordina con el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior asuntos de cooperación e intercambio de información con otros países, conforme a los instrumentos y tratados internacionales en el marco del respeto a la soberanía nacional, a la Constitución y a las leyes.

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. Las atribuciones y obligaciones las ejerce el ministro del ramo en la administración de las Fuerzas Armadas conforme a las políticas impartidas por el presidente de la República. Dirige la Política de Defensa Nacional, emite las políticas para la planificación estratégica institucional y elabora la directiva de defensa militar, documento que orienta la planificación militar.

En relación con las implicaciones anteriores, el Sector Defensa, para cumplir la misión fundamental de defender la soberanía e integridad territorial, orienta su organización, competencias y recursos a contrarrestar las amenazas, dando prioridad en las zonas de frontera, es así que, mediante un sistema integrado de alerta temprana articulado con el subsistema de inteligencia militar le permite detectar oportunamente la inminencia de cualquier tipo de agresión al país, mediante la preparación, prevención, disuasión defensiva, defensa y cooperación internacional.

La Directiva de Defensa Militar constituye de este modo, el insumo principal para la determinación del Concepto Estratégico Militar a cargo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, documento del cual se derivarán la Directiva de Planeamiento Militar y la Directiva de Gestión Institucional, en los ámbitos de planeamiento militar y planeamiento estratégico institucional respectivamente.

La defensa del territorio nacional incluye la seguridad y protección de las áreas estratégicas, como el complejo hidrocarbúfero nacional, la infraestructura eléctrica, portuaria, aeroportuaria, órbita geoestacionaria y el archipiélago de Galápagos, empleando su componente militar en forma rápida, oportuna y con alta capacidad operacional, ejecutando acciones para la planificación de operaciones militares contra el terrorismo como son la prevención, protección, intervención y preparación, para

salvaguardar los intereses nacionales. La Fuerza Pública goza del monopolio legítimo de la violencia, lo que permite cumplir su rol como principal institución que asegura la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional, incluso en los territorios más alejados, especialmente donde el Estado no puede llegar con otras Instituciones Públicas,

En este sentido y en base a las disposiciones emitidas mediante las normas constitucionales, desde el 2008, el sector Defensa a través del empleo conjunto del Poder Terrestre, Naval y Aéreo enfrenta las amenazas reales y potenciales que pueden afectar la soberanía e integridad territorial. Prevalciendo el mantenimiento de las capacidades militares disuasivas de Mando y Control Integrado, Inteligencia, Movilidad, Proyección Estratégica y Sostenibilidad, como parte primordial dentro de la agenda de defensa del país. Además, de acuerdo a los lineamientos políticos las FFAA, contribuyen la seguridad integral del Estado realizando, a más de las tareas específicas impuestas por la Constitución, acciones en coordinación con otras instituciones del Estado consideradas dentro de las misiones subsidiarias de las Fuerzas Armadas, como se puede observar en el tabla Nro. 15.

Tabla Nro.15  
**Misiones subsidiarias de las FFAA en coordinación con otras Entidades**

<b>Actividades</b>	<b>Instituciones a las cuales las FFAA apoyan</b>
Operaciones para el control anti-delincuencial	Ministerio de coordinación de seguridad, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa.
Control de la explotación ilegal de recursos naturales.	Agencia de regulación y control minero. Ministerio de Energía y Recursos Naturales.
Seguridad física externa del Sistema Hidrocarburífero.	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, Ministerio de Energía y Recursos Naturales.
Centros de Rehabilitación Social	Ministerio de Justicia
Puestos de control, patrullaje y operaciones de control forestal.	Ministerio del Ambiente.
Proporcionar apoyo a proyectos que desarrolla la vicepresidencia de la república en beneficio de personas con discapacidad.	Vicepresidencia
Participar en operativos conjuntos para el control aduanero.	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
Transporte de autoridades del Estado.	Presidencia, Vicepresidencia y Ministerios.

Control de mercaderías por carreteras y vías fluviales y marítimas.	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Transporte de material, control y seguridad de los procesos electorales.	Consejo Nacional Electoral.
Construcción de mega obras y viabilidad.	Varios ministerios.
Seguridad en campañas de vacunación	Ministerio de Salud Pública.
Distribución de útiles escolares	Ministerio de Educación.
Control de Ciudadanos en la zona de frontera.	Policía Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Migración.

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Propia

#### 4.1.2. Policía Nacional

Las competencias que tiene la Policía Nacional son atribuidas por la la Constitución vigente, la misma que determina, en el Art. 158 que la Policía Nacional es institución de protección de los derechos, libertades y garantías de sus ciudadanos, siendo su función proteger la seguridad interna del país y el mantenimiento del orden público. Así como también, el Art. 163 que expresa que es trabajo de la Policía Nacional atender la seguridad de los ciudadanos dentro del territorio nacional; se indica que, parte de su formación está basada en los “derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza”<sup>17</sup>.

La Seguridad Pública, es competencia de la Policía Nacional en base a lo que dicta la Ley de Seguridad Pública y del Estado<sup>18</sup>, que señala que dicha institución será la encargada de garantizar el cumplimiento del Art. 23 que establece:

La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la

<sup>17</sup> Constitución de la República del Ecuador.

<sup>18</sup> Ley de Seguridad Pública y del Estado, suscrita por la Asamblea Nacional el 10 de septiembre del 2009.



violencia social; y, de la violación a los derechos humanos.

Las funciones específicas de la Policía Nacional se detallan en el Art. 4 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, el literal d) se refiere a prevenir y participar en la investigación y control del tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y sicotrópicas coordinando con la Interpol y más organismos similares a nivel nacional e internacional.

Finalmente, las normas constitucionales y la estructura orgánica de la Policía Nacional, determinan que las unidades nacionales de servicio para enfrentar la AGN, son las siguientes:

- Dirección Nacional Antinarcoóticos (Art. 57 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional)
  - Centro Regional de Adiestramiento Canino<sup>19</sup>
  - Centro Regional de Capacitación Antidrogas<sup>20</sup>
  - Grupo Especial Móvil Antinarcoóticos (GEMA)<sup>21</sup>.
- Grupo de Operaciones Especiales (GEO); y
- Grupo de Intervención y Rescate (GIR).

Para dar continuidad a los procesos que fueron elaborados antes del gobierno de la “revolución ciudadana”, surgieron nuevas políticas públicas que se articularon al Plan de Seguridad Integral, así como la coordinación entre las entidades públicas y privadas, con el fin de erradicar las organizaciones narco delictivas, la oferta y demanda de drogas y los delitos conexos, para lo cual se mantuvo la política de tolerancia cero (Dirección Nacional de Antinarcoóticos 2014).

Se fortaleció la ley 108 establecida por el Ex Presidente Lucio Gutiérrez con el fin de combatir y eliminar la producción, oferta, uso indebido y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas<sup>22</sup>, por lo que en base a su articulado se dispone que el Consejo Nacional de Control de sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP), es el organismo rector.

En el año 2014 se establecen dentro de la Ley de Seguridad Pública y del Estado,

---

<sup>19</sup> Centro Regional, categoría otorgada mediante Acuerdo Ministerial N° 701 del Ministerio de Gobierno y Policía a partir del 01 de febrero del 2010.

<sup>20</sup> Entró en funcionamiento el 25 de septiembre de 1992.

<sup>21</sup> El GEMA se crea mediante el Acuerdo bilateral. - No. 93-2 entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Ecuador, el 31 de agosto 1993.

<sup>22</sup> La ley 108 emitida en el año 2004 por parte del Presidente Lucio Gutiérrez, establece en su artículo 1 “(...) combatir y erradicar la producción, oferta, uso indebido y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas para proteger a la comunidad de los peligros que dimanen de estas actividades (...).”

la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos. ,temas que fueron considerados en la agenda del Ministerio Coordinador de Seguridad y puesto como una política de Estado mediante la creación del Centro de Coordinación Integrado de las FFAA y PPNN (MICS, 2011).

## **5. Respuesta del Estado Ecuatoriano frente a la presencia de grupos ilegales armados y delincuencia transnacional en territorio ecuatoriano resultado de la AGN, durante el periodo 2007- 2017.**

### **5.1. Ámbito nacional:**

El Ecuador en el ámbito nacional mediante el empleo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional ha realizado operaciones planificadas en el territorio reportadas en el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2007<sup>23</sup>, producto de estas acciones se incautaron 26.33 toneladas de droga, interrumpiendo de este modo el ciclo económico de este negocio ilícito. Entre las operaciones militares que se realizan tenemos: operaciones de apoyo a la Policía Nacional contra el narcotráfico en especial en lo que tiene que ver con el control de los espacios acuáticos; también se realizaron operaciones para localizar y destruir sembríos de plantaciones de amapola silvestre, en provincias como Chimborazo y Tungurahua, en coordinación con las autoridades competentes (Ministerio Coordinador de Seguridad 2014).

Se considera también los reportes de la prensa escrita que señalan que durante el período de 2007-2016, el Ministerio del Interior reporta que se han logrado requisar cerca de 519,91 toneladas de droga, se señala además que esta cantidad supera ampliamente a las 81 toneladas capturadas en 10 años de operación de la Base de Manta. En el 2016 se incautaron 110 toneladas de alcaloides, de las cuales 96,06 estaban destinadas al tráfico internacional y 14,34 al consumo interno (El Telegrafo 2017).

Las Fuerzas Armadas junto a la Policía Nacional, realizan de manera permanente operativos de control, a lo largo de todo el Límite Político Internacional (L.P.I) terrestre

---

<sup>23</sup> En el Gobierno de Rafael Correa, se estableció como política la presentación de informes de manera anual conocidos como rendición de cuentas, documento que resumía las acciones desarrolladas por cada cartera de Estado, el mismo que debía ser elevado para conocimiento y acciones por parte de la Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea General, y a la Dirección de Auditoría Interna de cada Ministerio, y además, dicha información debía ser remitida través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para ser observada por la ciudadanía.

y naval, con el objetivo de cumplir las misiones constitucionales. A pesar de contar con la presencia de la Fuerza Pública, las redes dedicadas al tráfico ilícito de sustancias, así como de los delitos conexos utilizan pasos ilegales existentes entre las provincias fronterizas, como vías de entrada y salida de la mercancía ilícita.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, en el periodo 2007-2017, la Fuerza Pública con el empleo de estrategias conjuntas encaminadas a minimizar esta amenaza multidimensional, que muta de manera permanente, ha obtenido resultados positivos en operativos contra la delincuencia transnacional, además es evidente la penetración de las redes delictivas en el Estado ecuatoriano, en los cuales se vieron involucrados actores estatales y no estatales, en casos asociados al narcotráfico.

**Tabla 16**  
**Presencia de Grupos Ilegales Armados (GIAS) y Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) Ecuador 2007-2017**

AÑO	EVENTO	ACTORES	CONSECUENCIAS
2007	Operativo Huracán Verde	Hermanos Ostaiza Amay	Los hermanos Ostaiza se convirtieron en la pesadilla del régimen correísta, pues siempre los asociaron. En noviembre del 2007 dos agentes de inteligencia de la policía informaron a Rommy Vallejo, ex edecán del presidente Correa y exsecretario de la SENAIN, que el ex subsecretario del Ministerio de Gobierno, José Ignacio Chauvin, estaba implicado en la red de narcotráfico de los Ostaiza y de supuestas conexiones petroleras de Fabricio y Pierina Correa, hermanos del entonces presidente del Ecuador. Según información extraoficial, los hermanos Ostaiza habrían apoyado la campaña electoral de Correa.
2009	*Detención del Capitán Telmo Castro	*Telmo Castro	Detención con 557 kg. de cocaína
	*Apresamiento de José Ignacio Chauvin	*José Chauvin	*Apresado por asociación ilícita con los hermanos Ostaiza Amay, acusados y detenidos por narcotráfico
2011	Operativo Resurgir	General Galo Carrera/Banda Local	Captura de más de una tonelada de cocaína en una propiedad cercana al aeropuerto de Tachina, en Esmeraldas.
2012	Narcovalija	5 ecuatorianos	Cinco ecuatorianos fueron arrestados por policías de la comisaría de Bonola (Milán). Se trató del director y autor teatral Cristian Loor, Jorge Luis Redrobán, Julio Jesús Pazo Toro y Jean Paul Flores, todos ellos residentes en Milán. El entonces canciller Ricardo Patiño, no pudo sostener el silencio y confirmaba que en el operativo italiano, se había encontrado 40 kg de cocaína líquida en una valija diplomática ecuatoriana que se dirigía a Italia, portando artesanías pertenecientes a Ruga Planet, compañía que representaba la obra de teatro Ruga La Tortuga.
	Informe Revista la Semana (Colombia)	Carteles los Zetas/Sinaloa y el Golfo/FARC	La poderosa transnacional del crimen, maneja el negocio de la cocaína desde el Ecuador. Ya en ese año se decomisaban cargamentos de droga procedentes del Ecuador, valorados en cinco mil millones de dólares.

2013	Operativo Galaxia Cantón el Empalme	Telmo Castro/ ciudadanos ecuatorianos y mexicanos	Decomiso de 557 kg de cocaína, granadas de mano y detención de 10 personas Transporte de drogas del cartel de Sinaloa, aprovechando su trabajo de inteligencia militar al interior de FFAA
2014	Captura de Capitán Telmo Castro en el Empalme	Telmo Castro/ Mexicanos Luis Aguirre y Miguel Valdés	Captura de 498 kg. de droga en avioneta
2015	Queda al descubierto la red delictiva liderada por "El Chapo Guzmán"	Telmo Castro/ Washington Prado Álava "Gerald"/Bandas locales	Encargados de la logística y custodia de almacenamiento, transporte y comercialización de la droga, con emisarios ecuatorianos
2016	Informe del Departamento de Estado de Estados Unidos	Estados Unidos /Ecuador/ incautación de droga y detención de pescadores artesanales que habrían servido al Cartel de El Chapo	Ecuador es un país de tránsito para los precursores químicos para el procesamiento de narcóticos ilegales y también es vulnerable a la delincuencia organizada transnacional debido a la debilidad de las instituciones públicas, las fronteras permeables y la corrupción
2017	Operativo Sinaloa	Mexicanos y residentes en Sinaloa	Aprehensión de 101.886 g. de cocaína

Fuente: Presencia de GIAS y DOT Ecuador 2007-2017.

Elaboración propia

Otro resultado positivo son las acciones en contra del crimen organizado transnacional, realizadas por la Fuerza Pública, entre ellas detenciones, incautaciones y seguimiento a cabezas de grandes bandas criminales, conforme el siguiente figura:

Figura 17  
Organización delictiva



Fuente y elaboración: Ministerio del Interior 2018

En lo que respecta a las actividades ilícitas en el mar, la Dirección de Espacios Acuáticos (2018), identifica en la siguiente ilustración, la cantidad de actividades asociadas al narcotráfico que han sido controladas, por la Fuerza Pública del Estado ecuatoriano.

Tabla 18  
Actividades del narcotráfico asociadas al mar

INCIDENCIA DEL NARCOTRÁFICO Y DELITOS CONEXOS POR VÍA MARÍTIMA EN EL ECUADOR									
ACTIVIDAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cantidad de motores fuera de borda robados	11	12	13	14	15	16	325	339	19
Cantidad de motores fuera de borda recuperados	291	292	389	240	281	429	14	14	8
Cantidad de motores fuera de borda decomisados	95	163	103	21	19	10	325	310	0
Embarcaciones robadas	0	0	0	116	61	130	71	90	0
Embarcaciones recuperadas	0	47	29	44	7	78	16	35	2
Embarcaciones ecuatorianas detenidas por guardacostas extranjeros		0	0	2592	13173	401	3	23	0
Embarcaciones detenidas por narcotráfico. (DROGAS)	0	0	0	5	4	3	7	9	0
Cantidad de detenidos por narcotráfico. (DROGAS)	0	0	0	0	16	17	23	153	0
Cantidad de droga decomisada en kilogramos	0	0	0	0	38	57	6886	3347	0
Embarcaciones detenidas por tráfico ilegal de combustible	0	0	0	0	10	3	31	19	0
Cantidad de detenidos por tráfico ilegal de combustible	0	0	0	0	23	69	37	24	0
Cantidad de diesel decomisado (Gln)	0	0	0	0	46	93	745	165	3
Cantidad de gasolina super decomisada (Gln)	965	5702	423	16092	35270	7320	3223	1360	0
Cantidad de gasolina artesanal decomisada (Gln)	0	0	0	0	1551	70	13446	10681	72
Cantidad de gasolina extra decomisada (Gln)	24019	27091	21982	10806	1455	21462	1083	53	0
Embarcaciones detenidas por documentación marítima irregular	0	0	0	0	0	0	89	134	0
Cantidad de detenidos por documentación marítima irregular	0	0	0	250	34	62	46	16	1

Fuente: (Dirección Nacional de Espacios Acuáticos 2018))  
Elaboración propia

## 5.2. **Ámbito internacional:**

La ANG es un problema que atraviesa de manera transversal a los estados afectando su estructura de diversas maneras, por lo que entendiendo esta problemática el Ecuador durante este periodo ha generado una sinergia con países de la región con el propósito de mitigar los efectos del narcotráfico y de otras amenaza, resaltando la importancia de las fronteras comunes con Colombia y Perú.

Según la Agenda Sectorial de Seguridad encontramos que la Defensa se compone de 5 ámbitos, en el caso del estudio en particular se tomara en cuenta el **Ámbito 5** que se refiere a la *“Inserción estratégica en el mundo: Cooperación Internacional e Integración Regional”*; en este ámbito se tiene la política: *“Fortalecer la integración del país con la comunidad internacional en especial en el ámbito de la UNASUR, en temas relacionados a la Defensa”*, las estrategias que se formularon en torno a la política fueron entre ellas: Fortalecer la integración binacional frontera (Ecuador/ Perú/ Colombia)

Como respuesta del Estado ecuatoriano y los países vecinos se puede destacar los siguientes logros:

- ✓ A partir del 2011 mediante reuniones de coordinación y planificación de los Ministros de Defensa se ha fortalecido las relaciones bilaterales.
- ✓ Se conformó la Comisión Binacional de Fronteras (COMBIFRON)
- ✓ Se planificaron encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales de manera anual, en donde se analizan los compromisos adquiridos y los logros alcanzados.
- ✓ Se realiza el seguimiento de los compromisos binacionales en los encuentros de Ministros del sector de Seguridad y Defensa de ambos países.
- ✓ Se suscribió el Plan de Acción Binacional para fortalecer la Seguridad Fronteriza. durante estos años, también se elaboró y aprobó la Planificación Operativa Anual Binacional del Eje de Seguridad y Defensa que ha permitido el seguimiento sistemático a las disposiciones Presidenciales y Ministeriales.
- ✓ En el 2013, se realizó la reunión tripartita entre las Fuerzas Armadas y Militares de Colombia, Ecuador y Perú, en la cual se reforzó los mecanismos de intercambio de información e inteligencia (Ministerio de Coordinación de Seguridad 2014).
- ✓ Mediante reuniones permanentes los Ministros de Ecuador, Perú y Colombia presentan las últimas tendencias del narcotráfico y los delitos conexos, a través de informes, consejos, y acciones conjuntas, para contrarrestar el daño causado por la amenaza global del narcotráfico (AGN).

De acuerdo lo que indica el Plan de Seguridad Integral 2014-2017, se manifiesta que el Ecuador con el objetivo de fortalecer la hermandad tanto con los países vecinos de Colombia y Perú, se aprobaron mecanismos de seguimiento como Plan Operativo Anual Binacional (POAB), instrumento que permite visualizar las acciones empleadas por cada estado, en el caso específico del narcotráfico tenemos el siguiente compromiso: Fortalecer la gestión de la Comisión Binacional de Lucha contra el Contrabando, la Comisión Mixta de Drogas y el Grupo de Trabajo Ad- Hoc sobre Minería ilegal, mediante la elaboración y ejecución de los planes de acción respectivos conforme a los objetivos y tareas de estos mecanismos técnicos binacionales.

El relacionamiento internacional dio buenos resultados, especialmente en los ámbitos en los que se emplearon organizaciones internacionales como la OEA y AMERIPOL (Comunidad de Policías de América), específicamente entre los años 2011 al 2015.

#### **6. Retos y desafíos del Gobierno en materia del narcotráfico.**

América Latina es considerada una zona de paz por la ausencia de conflictos armados interestatales convencionales, sin embargo, hay actividades irregulares en la región que generan conflictos ya no de entre estados, sino que afectan a las estructuras de cada uno de ellos; en consecuencia, las acciones encaminadas en el ámbito de la seguridad y defensa debe ser acorde al nuevo escenario internacional.

Esta dinámica permanente de los escenarios geopolíticos, hace sea constante el apareamiento de nuevos actores y desafíos asociados a factores políticos, sociales, económicos, ambientales y estructurales del Estado, por lo que es necesario mantener un monitoreo permanente de estos elementos, para diseñar medidas preventivas que reduzcan sus potenciales efectos.

A nivel regional la cooperación en materia de defensa y seguridad, ha estado presente en las agendas gubernamentales y regionales de organismos multilaterales como la Organización de Estados Americanos (OEA), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), en las que se han presentado proyectos multipropósito, con el fin de establecer una cooperación activa de las naciones que la conforman; sin embargo el Ecuador debe potencializar dicha cooperación con miras a generar programas que permitan obtener condiciones adecuadas en frontera, de esto modo disminuir el interés de los ciudadanos que actualmente prefieren este tipo de negocios ilícitos rentables frente a la falta de un nivel de vida adecuado para sus familias.

Las realidades e intereses de los Estados en el ámbito de la seguridad no han

podido ser materializadas a largo plazo en la construcción de una agenda propositiva que articule una Política regional de Defensa y Seguridad, de ahí el desafío para el Ecuador consolidar estrategias interestatales que unan esfuerzos con el objetivo de mitigar las amenazas actuales como la AGN.

Considerando que los países vecinos del Ecuador tienen incidencia y se ven afectados por la AGN, es necesario además de los mecanismos de cooperación existentes, desarrollar una política de defensa y seguridad conjuntamente con Colombia y Perú con el objeto de hacer frente a las amenazas y riesgos transnacionales, aprovechando sus capacidades y estrategias conjuntas para reducirlas. Partiendo de este punto uno de los desafíos más importantes para contrarrestar a nivel subregional la AGN, es generar políticas que integren a los Estados de manera permanente, con el objetivo de abordar las necesidades, problemáticas, oportunidades de cada uno de los participantes, , esta idea no está tan alejada de la realidad, puesto que se evidencia que mediante mecanismos bilaterales vigentes entre Ecuador, Colombia y Perú desde el 2013 se ha logrado avances en integración económica política, cultural y social a través del desarrollo de diferentes iniciativas como acciones cívicas en frontera en donde los 3 países ponen a disposición de la ciudadanía servicios como salud, seguridad, educación entre otros. No obstante, estas acciones dependen de voluntad política del gobierno de turno por lo que se observa que aún no se cuenta con resultados concretos y a largo plazo.

Entre los desafíos urgentes que tiene el Ecuador en torno a la AGN, se precisa que es necesario revisar la normativa constitucional con el fin de definir el accionar de las Instituciones Públicas contra la amenaza global del narcotráfico, respetando las particularidades de cada una.

Además, mediante el establecimiento de políticas interinstitucionales con miras a fortalecer la presencia estatal en zona de frontera, además, establecer los mecanismos con el cual se articule la política intersectorial de seguridad en beneficio de la población y sus recursos de manera definitiva.

Uno de los retos para el Estado ecuatoriano es comprender que el sistema criminal montado por el narcotráfico dentro del territorio nacional es complejo y mutante por lo que difiere de las amenazas convencionales en donde sus actores y efectos son definidos, con esta particularidad es necesario determinar cómo se encuentra conformada la AGN, con el fin de aplicar una estrategia integral que le permita a las instituciones del Estado reducir los efectos de la AGN en todo el territorio continental e insular.

Es evidente que uno de los aspectos más importantes a tomar en cuenta como reto



es definir al narcotráfico como amenaza<sup>24</sup> a la seguridad y defensa del Estado, de manera determinante, puesto que esta ha alcanzado tal dimensión que atenta al orden constitucional, la vigencia del régimen democrático, la integridad territorial, la soberanía, la seguridad y la defensa nacional.

En base a experiencias de países de la región que toman al narcotráfico como amenaza a la seguridad de sus Estados, se considera como un desafío para el Ecuador generar una estrategia de seguridad con los países vecinos de Colombia y Perú para identificar, socializar, evaluar y generar lineamientos específicos con el fin de aplacar los problemas

El reto en el ámbito migratorio, radica en utilizar mecanismos más efectivos a fin de controlar los flujos migratorios irregulares, puesto que la permeabilidad de las fronteras facilita la asociación ilícita de pobladores tanto de Ecuador, Colombia y Perú, entre otros.

El narcotráfico es considerado uno de las principales fuentes económicas de grupos irregulares armados, que inciden negativamente en la seguridad y defensa, especialmente en la zona de frontera empleando técnicas terroristas, secuestro selectivo y extorsión para alcanzar sus objetivos ilícitos, de ahí la necesidad de tratar estos temas de forma más profunda con el objetivo de generar políticas que permitan el accionar de la Fuerza Pública de manera proactiva y no reactiva.

En base a la información recopilada por la Policía Nacional y Ministerio del Interior se debe establecer un modelo de gestión coordinada en base a las competencias de cada institución, para el efecto se debe levantar la información de base sobre la franja de 20 Km de frontera (zona de seguridad fronteriza): catastro rural y censo poblacional y con estos datos, implementar estrategias para fortalecer la articulación del esfuerzo de seguridad por medio de un mando único entre Fuerzas Armadas y Policía Nacional, junto con otras instituciones públicas, privadas y ONG'S, realizando una adecuada planificación y priorización de proyectos con enfoque territorial fronterizo para reducir

---

<sup>24</sup> Para este efecto es necesario partir de la metodología en la cual se conceptualiza al riesgo y amenaza dentro del ámbito de inteligencia y Fuerzas Armadas, en concordancia con lo señalado en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, se conceptualiza a la amenaza como fenómenos, elementos o condiciones de naturaleza antrópica, caracterizada por su capacidad, motivación e intencionalidad de atentar contra los intereses vitales o estratégicos del Estado.

Los riesgos son considerados como condición interna o externa generada por situaciones de origen natural o antrópico que pudieran afectar a la seguridad y defensa del Estado; su posibilidad de ocurrencia es incierta. En caso de no ser identificados oportunamente o no implementar acciones preventivas podrían traducirse en manifestaciones de peligro. Los riesgos causados por el hombre pueden convertirse en amenazas una vez que se identifique su motivación, capacidad e intención.

la vulnerabilidad social.

Partiendo de la Seguridad Integral, el Estado ecuatoriano debe encaminar sus esfuerzos en consolidar acciones encaminadas a la desarticulación de las estructuras criminales y armadas y las formas de operación de estas organizaciones que se encuentran visibles en la frontera por los daños que provocan a la estructura del estado.

Las soluciones ante la AGN, van más allá de acciones eficaces de prevención, tratamiento y atención a las personas, que brinda el Estado de manera permanente. Sin embargo, por si solos los tomadores de decisiones no pueden presentar alternativas o definir sus acciones frente a esta problemática, sin conocer las dinámicas que regulan a los actores y a los procesos (mercados) del narcotráfico; por ello es necesario mirarlos de cerca para comprender cuál es el rol de cada uno de ellos dentro de este problema estructural.

## Conclusiones finales

Considerando la situación actual del sistema mundo, y bajo la estricta observancia del cambio radical que provocaron hechos significativos como la caída del Muro de Berlín y el ataque a las Torres Gemelas en 2001, vemos que la securitización de los Estados, pasa a constituirse en una de las respuestas emergentes en las agendas y enfoques tanto en el ámbito nacional como supranacional, convirtiéndose en el tema principal en los actuales momentos.

El narcotráfico es considerado una de las principales amenazas dentro del sistema mundo, que según estimaciones dicha actividad ilegal mueve cerca de dos billones de dólares anuales según las Naciones Unidas (2016); su eje principal de producción, transporte y comercialización gira en torno a Sudamérica, marco en el cual el Ecuador se ha convertido en centro de acopio y distribución, situación que compromete también la estabilidad geopolítica del Estado.

Las conclusiones derivadas de la difícil situación por la que atraviesa el Estado ecuatoriano y la sociedad son muy complejas, considerando la magnitud y el carácter mutable del narcotráfico, bajo la lógica de que las amenazas avanzan más rápido que las estrategias convencionales del Estado, dentro del cual y en la que se torna invisible su presencia ante los operadores de seguridad y justicia. Esto, sumado a las tibias reacciones políticas estratégicas de los tomadores de decisiones a lo largo de la historia reciente, indujo a una escalada de la inseguridad a nivel local y regional.

El tráfico de drogas en la actualidad se ha vuelto un negocio rentable a corto plazo, en donde el ciclo económico se organiza de acuerdo a los intereses de los narcotraficantes poniendo en riesgo las vidas de las personas que por falta de oportunidad en su país se ven atraídas a involucrarse en este tipo de actividades ilícitas. Por otro lado los principales afectados son los consumidores lo que conlleva a que vuelva un problema de seguridad un problema de salud.

El primer capítulo evidencia que al ser una amenaza mutante son varios los actores que intervienen en su desarrollo y expansión sin embargo, considerando los actores más visibles como el estado, los productores, los distribuidores, los consumidores, podemos concluir que es una estructura consolidada y organizada a nivel mundial, en donde cada uno de ellos actúa y fortalece la organización.. En el caso de los Estados, cuando no hay presencia integral del estado en el caso de nuestro país zonas fronterizas, esto permite el

desarrollo de estas actividades ilícitas, de esta manera se contribuye a que existan cada vez más productores, distribuidores, y comerciantes. Por su parte la demanda depende también del Estado, ya que por sí sola no pudiera crecer necesita un aparato que le permita desarrollarse en este caso, la demanda principal de consumidores de Norteamérica y de Europa, mientras que la oferta en su gran mayoría en países de la región andina. En el caso de los narcotraficantes, ahora conforme se señala, están invisibilizados para no ser identificados, lo que ha provocado que se introduzcan en los gobiernos de turno y manejen las condiciones de acuerdo a sus intereses y a los de su grupo de poder.

El narcotráfico además es una fuente de financiamiento para otro tipo de actividades ilegales, lo que contribuye al ciclo y desarrollo del crimen organizado transnacional, en donde el tráfico de armas, trata de personas, corrupción entre otros se enlazan unas con otras a fin de generar estructuras solidas en los estados de delincuencia organizada que rebasa frontera y genera violencia, daño social, muertes, secuestros, y un sin número de males para la sociedad.

Otro punto clave para concluir es el impacto que tiene la globalización en los estados, el mismo que ha facilitado el surgimiento de nuevos procesos para modificar la droga, con el objetivo de tener mayores consumidores por su presentación, su efecto y el costo con el que la ofertan. . Estos procesos utilizan directamente precursores químicos que a su vez de manera oculta provocan daño evidente a la salud de los consumidores y del medio ambiente, debido a la poca tecnificación y cuidado que se emplea para estas producciones ilegales.

Este negocio ha generado además rutas sobre todo marítimas para trasladar los alcaloides, por lo que los estados deben cuidar sus territorios tanto desde el aire, mar y tierra. Conforme se detalla en a Imagen 13 las rutas del narcotráfico se incrementaron de una manera inmanejable desde el 2009, teniendo para el 2017 un sin número de pasos ilegales, rutas y medios de transporte de toda índole que fortalece el negocio del narcotráfico.

Para cerrar el ciclo, también tenemos el lavado de activos actividad que hace que los recursos obtenidos de esta cadena de narcotráfico puedan ser utilizados de manera “legal” en el mismo estado o en otros. Los que obtiene mayor ganancia de esta actividad ilegal logran acumular este capital en países que tienen políticas débiles de control o incluso en paraísos fiscales que son el lugar propicio para ocultar flujos ilícitos de dinero.

Enfocándonos en el caso de estudio, tenemos la situación del Ecuador, que, por su

cercanía con los principales productores de droga, y por la falta de una presencia integral del Estado, por la corrupción, entre otros factores, es una víctima de ese negocio ilegal, que utiliza al país como zona de paso, para almacenaje y ahora de acuerdo a las estadísticas ya es una zona de consumo y venta, a través del microtráfico.

El narcotráfico, considerado como una amenaza común para Colombia, Perú y Ecuador, tal como lo manifiesta Lester Cabrera<sup>25</sup> afectó a la seguridad interna y externa de los Estados, constituyéndose en una economía subterránea o ilícita multinivel, que actúa como un factor dominante dentro de la cadena de producción, consumo y venta de sustancias psicotrópicas, ya que traspasó las fronteras de la legalidad y legitimidad, cooptando estructuras estatales para lograr su objetivo, especialmente económico y de dominación de espacios vacíos, dejados especialmente por la falta de presencia del Estado (Cabrera 2018).

En el caso colombiano se incrementaron las amenazas híbridas surgidas del narcotráfico y sus delitos conexos, convirtiéndose en economías ilícitas y subterráneas, cuyas estructuras modificaron la geopolítica territorial del narcotráfico, mutando hacia la lucha en la quinta dimensión que es el ciberespacio, tratando de tomar el control de otros sectores, especialmente del manejo económico a través de las criptomonedas y realizando transacciones por medio de bitcoins, que no dejan rastros ni secuelas de la dinámica criminal. Esta aproximación se realizó en base a los resultados que se ven asociados con la tibia e incompleta firma de la paz en el vecino país y la influencia de este en las fronteras porosas ecuatorianas.

La configuración geográfica fronteriza de Colombia, Ecuador y Perú, contribuye a la expansión de la AGN; las redes del narcotráfico quienes tienen la posibilidad de controlar varias zonas situadas a lo largo del eje de los Andes, en la región existe un adecuado sistema de vías de comunicación, terrestres, navales y aéreas, que permiten la interconexión permanente de las poblaciones urbanas y rurales. Esta conjunción de geografía, pobreza, falta de servicios básicos y delitos como el narcotráfico, entre otros, es favorable para el establecimiento de comunidades fronterizas transnacionales que se pueden mover de un país a otro por pasos legales e ilegales, desconociendo los límites nacionales formales, más aún en el lado colombiano donde el impacto geopolítico es notorio y donde las fronteras representan intereses comunes para los Estados.

---

<sup>25</sup> Phd. Docente Investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Ecuador.

Por su parte el Ecuador entre los cambios a nivel de seguridad y defensa que realizó en este periodo de tiempo fue la salida de la Base de Manta; este hecho provocó reacciones en torno al control de las rutas marítimas del narcotráfico.

De acuerdo al estudio presentado se pueden observar cambios considerables en la política del Ecuador desde el 2007. El cambio de la Constitución sobre la base del “Buen Vivir”, trajo consigo nuevas concepciones sobre la seguridad ampliando el enfoque a la seguridad integral, dicho proyecto se estableció en base a las doctrinas de seguridad humana y seguridad ciudadana, este cambio asignó nuevas competencias para las instituciones que forman parte de la seguridad y defensa del país, como son; las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Entre los principales cambios tenemos, el cambio de la misión de las Fuerzas Armadas a la de Defensa de la soberanía y la integridad territorial, mientras que la Policía Nacional la protección interna y el mantenimiento del orden público. En el 2008 se dio al Presidente de la República la potestad de designar el alto mando militar y policial. Las Carteras de Defensa y Seguridad cambiaron a ser de administración civil. Como punto neurálgico de estos cambios fueron las misiones subsidiarias otorgadas a las Fuerzas Armadas en apoyo a otras Instituciones del Estado.

En el ámbito internacional, se enfocó las relaciones internacionales al principio de la integración suramericana, cuyo mecanismo fue UNASUR. Se optó además por reunir esfuerzos con los países vecinos como Colombia y Perú. En cuanto a las relaciones bilaterales con Estados Unidos se mantuvo una postura de oposición y alejamiento lo que se notó principalmente en la salida de la Base de Manta, la denuncia al TIAR, entre otras acciones realizadas por el gobierno de turno. Por otro lado, cabe mencionar que el Estado Ecuatoriano tiene aproximadamente 9 instrumentos internacionales vinculados con el combate a la delincuencia organizada transnacional, drogas y materia penal.

Acorde a lo expuesto, vemos que la política de gobierno concentrada en la propuesta de ser una decisión soberana fue catapultada como un logro de la revolución ciudadana, puesto que, según análisis comparativos de los decomisos de droga entre los últimos diez años de operación de la Base de Manta, versus los cuatro años de gobierno, fue muy inferior. Por lo que ratificaron la salida inmediata de los norteamericanos.

Dentro de los resultados del Estado ecuatoriano durante la década del 2007 al 2017 tenemos la ejecución de acciones encaminadas reducir la incidencia del narcotráfico, partiendo desde la salida de la Base de Manta cuya eficiencia se cuestionó, así como en la emisión de la política pública para reducir de manera inmediata las acciones violentas y criminales en nuestro Estado.

El Gobierno ecuatoriano impartió disposiciones directas a las instituciones públicas en base al monopolio legítimo de la violencia y gestionó la participación de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, como instituciones directamente involucradas con el sector Defensa y Seguridad, para que sean las articuladoras de las decisiones y de la ejecución de las disposiciones en esta materia.

No obstante, los logros fueron muy pocos, ya que se evidenció el crecimiento indiscriminado de grupos ligados al narcotráfico y los delitos conexos, tanto al exterior del país como en el interior, que tomaron el control de segmentos de la sociedad, especialmente en el sector fronterizo norte. En esta parte del país, se encuentran cultivos ilícitos de coca, la población local y los migrantes, esta parte de la sociedad considera al narcotráfico, el contrabando, la minería ilegal y otros ilícitos como formas de su sustento diario, lo que los obliga a proteger esta dinámica violenta y criminal.

Para enfrentar a este grave problema, el Estado ecuatoriano recurrió al empleo de sus Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, para contrarrestar el efecto producido por la AGN.

Es menester recordar la misión del Ministerio de Defensa Nacional, como organismo rector, político, estratégico de emitir políticas para la Defensa y administración de las Fuerzas Armadas, a fin de garantizar y mantener la soberanía e integridad territorial; frente a cualquier tipo de agresión, apoyar al desarrollo nacional con su contingente, observando el respeto por el derecho internacional, los principios de no agresión y de cooperación internacional, y manteniendo una capacidad disuasiva, dentro de una postura estratégica defensiva. En este sentido, en este periodo de tiempo se denota que, mediante la complementariedad las Fuerzas Armadas apoyaron a la Policía Nacional en el control específicamente de la frontera, lugar en donde se dinamiza el narcotráfico y los delitos conexos.

Sin embargo, el Estado a pesar de contar con sus fuerzas del orden no pudo controlar de manera efectiva al narcotráfico, puesto que la naturaleza institucional de las Fuerzas Armadas está relacionada a otro ámbito de aplicación es la defensa de la soberanía e integridad territorial. Esto limita su accionar también por la normativa legal, puesto que las Fuerzas Armadas no pueden intervenir en acciones directas contra el narcotráfico y los delitos conexos.

En otro ámbito de acción, la Policía Nacional ejecutó acciones encaminadas a la reducción de la AGN, como parte de su misión principal, ya que la seguridad ciudadana se vio fuertemente afectada por la incidencia de las bandas criminales y sus tentáculos,

especialmente en las zonas de frontera terrestre y naval, con episodios de violencia, coerción y cooptación de estructuras públicas y privadas, con fines ilegales, a las que se enfrentó, con resultados que no fueron muy alentadores.

En suma, la participación de Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, como única estrategia para enfrentar a las mafias fue muy débil, ya que su empleo fue de manera individual, con distintos objetivos y con planificaciones diferentes.

Estas políticas implantadas por el Gobierno de turno, generaron debilitamiento en la estructura militar y policial, debido a factores como la designación de misiones subsidiarias, administración civil, que en varios casos se notó un fin político más que especializado, considerando que estas Carteras de Estado son sensibles y su correcto funcionamiento es vital para el desarrollo del estado.

Dentro de los retos que actualmente enfrenta el estado ecuatoriano es la falta de presencia estatal a lo largo del control fronterizo, puesto que en este periodo de tiempo se visualizó la presencia de las dos instituciones castrenses, que no pudieron con sus recursos y medios mantener una presencia efectiva, puesto que en las zonas grises dejadas por la fragilidad de la institucionalidad colombiana, ecuatoriana y peruana, se incrementaron los grupos delictivos asociados al narcotráfico y sus tentáculos llegaron a cooptar a nuestros ciudadanos a lo largo del límite político internacional.

La falta de control, medios y recursos estratégicos para enfrentar a la AGN se evidenció también con la escalada de violencia en la zona de frontera que, a decir de Daniel Pontón<sup>26</sup>, llegó a las ciudades más importantes del país, con prácticas de microtráfico y lavado de activos, evidenciando la importancia del narcotráfico en el Ecuador, considerado como un territorio muy propicio para lavar el dinero producto de los negocios ilícitos.

---

<sup>26</sup> Decano del Centro de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN 2019



## Lista de referencias

- Agencia EFE. *Agencia EFE*. 31 de julio de 2018. <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/aumenta-el-numero-de-ninos-vinculados-con-trafico-drogas-en-las-favelas-rio/20000013-3707563> (último acceso: enero de 2019).
- Algora, María Dolores, Oswaldo Jarrín, Oscar Montero, Gustavo Giler, Pérez Diego, y Camilo Zambrano. *Narcotráfico, factor geopolítico de amenaza a los estados*. Sangolquí, 2016.
- Arias, Diana. «Relaciones Internacionales entre economías subterráneas o ilícitas (ESOI) narcoviolentas en Colombia y México y la incidencia de las políticas estatales de EEUU 1990-2014.» *Relaciones Internacionales entre economías subterráneas o ilícitas (ESOI) narcoviolentas en Colombia y México y la incidencia de las políticas estatales de EEUU 1990-2014*. La Plata-Argentina: Universidad Nacional de la Plata, 28 de noviembre de 2014. 314.
- Asamblea Nacional. «Código Orgánico Integral Penal.» *Registro Oficial N°180*. Quito-Ecuador: Editora NAcional, 2014. 144.
- BBC Mundo. 29 de marzo de 2016. [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160329\\_fentanilo\\_droga\\_50\\_vec\\_es\\_mas\\_potente\\_que\\_heroina\\_alerta\\_eeuu\\_dgm](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160329_fentanilo_droga_50_vec_es_mas_potente_que_heroina_alerta_eeuu_dgm) (último acceso: enero de 2019).
- Cabrera, Lester. «Conferencia Amenazas asimétricas.» 2018.
- CAN, COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES. «Resolución N°2019.» *Presuntas restricciones impuestas por el gobierno de Colombia contra las importaciones de cemento originarias de los Países miembros de la Comunidad Andina*. Lima: Comunidad Andina, 14 de agosto de 2018.
- Cardinale, María Eugenia. «El narcotráfico en la historia de las relaciones internacionales contemporáneas.» *Grupo de Estudio de Relaciones Internacionales (GERI)*, 2018: 27.
- Chávez, Nashira. *Cuando los mundos convergen: terrorismo, narcotráfico y migración*. Quito-Ecuador: Abya-Yala FLACSO, 2008.
- Colombia, Gobierno de. *Atlas de microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en pequeñas cantidades*. Bogotá-Colombia: Ministerio de Justicia y del Derecho- Observatorio de Drogas de Colombia, 2016.

- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. «Mecanismos de Evaluación Multilateral.» *Ecuador Evaluación del progreso de control de drogas 2007-2009*. 2010.
- Comunidad Andina de Naciones. «Una respuesta conjunta al problema mundial de drogas.» 2011. [http://www.comunidadandina.org/DS/CAN\\_respuestaconjunta.pdf](http://www.comunidadandina.org/DS/CAN_respuestaconjunta.pdf) (último acceso: enero de 2019).
- Comunidad de policías de América. «Análisis situacional del narcotráfico "Una perspectiva policial" (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú.» Madrid, 2013.
- Consejo de Defensa Suramericano. «Memorias del seminario.» *Modernización de los Ministerios de Defensa*. 20 de Noviembre de 2009.
- Consejo Nacional de Estupefacientes, Colombia. «Boletín.» *Resolución 01 de enero de 2015*. Bogotá: Aduanimex, 01 de enero de 2015.
- Delgado, Carlos. *Seguridad Marítima, Retos y Amenazas*. Colombia: Ediciones Escuela Superior de Guerra, 2016.
- Dirección Nacional de Espacios Acuáticos. «Actividades del narcotráfico asociadas al mar.» Operativo, 2018.
- El Comercio. «El retiro de EE.UU. de la Base de Manta se dio en buenos términos, según Carvajal.» *El Comercio*, 18 de 09 de 2009.
- El Espectador. «Las cuatro generaciones del narcotráfico en Colombia.» *El Espectador*, 14 de 03 de 2018.
- El Telegrafo. «Ecuador incautó casi siete veces más droga que durante la permanencia de la Base de Manta.» *El Telegrafo*, 12 de febrero de 2017.
- Elementa, DDHH. *Cultivos de coca en Colombia: impactos socio-ambientales y política de erradicación*. Bogotá D.C.: Khoka Alternativa, 2018.
- Emmerich, Norberto. *Una teoría política para el narcotráfico*. Ecuador, 2015.
- Fiscalía General de la Nación; Colombia. «Fiscalía General de la Nación.» 3 de noviembre de 2017. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/trafico-de-estupefacientes/desarticulada-estructura-senalada-de-inventar-procesos-quimicos-para-transformar-cocaina-en-productos-agropecuarios-y-veterinarios-que-salian-rumbo-a-europa/> (último acceso: Febrero de 2019).
- Fundación Ideas para la Paz . *Fundación Ideas para la Paz* . 1999. <http://www.ideaspaz.org/foundation/about> (último acceso: 17 de 10 de 2019).

- Fundación Ideas para la Paz. *FIP*. 10 de 03 de 2016. <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1301> (último acceso: Febrero de 2019).
- GAFILAT. *Guía de contactos y procedimientos para la cooperación jurídica en materia de lavado de activos en los países de GAFILAT .Ecuador*. Buenos Aires: Gafilat, 2014.
- Garzón, Juan Carlos. «Frontera con Ecuador y Perú.» *Inseguridad, violencia y economías ilegales en las fronteras. Desafíos del nuevo gobierno* , 2018: 25-30.
- Gobierno de Colombia. *Reporte de drogas de Colombia*. Bogotá- Colombia: Legis S.A., 2017.
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. *Análisis de amenazas regionales en materia de lavado de activos*. Buenos Aires: Gafilat, Diciembre de 2015.
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. *Guía de contactos y procedimientos para la cooperación jurídica en materia de lavado de activos en los países de GAFILAT .Ecuador*. Buenos Aires: Gafilat, 2014.
- Herrera , Katherine. «Desarrollo, caracterización y efectos del narcotráfico en el Ecuador.» *Ciencias de Seguridad y Defensa* , 2018: 56.
- INFOBAE. *Infobae*. 4 de Agosto de 2016. <https://www.infobae.com/opinion/2016/08/04/sobre-el-trafico-de-precursores-quimicos/> (último acceso: 17 de 10 de 2019).
- La Hora. «Ecuador, la nueva ruta del narcotráfico.» *La Hora*, 07 de Septiembre de 2003.
- La Vanguardia. *La actualidad vista por los lectores*. 22 de febrero de 2008. <http://blogs-lectores.lavanguardia.com/colaboraciones/el-narcotrafico-y-la-globalizacion> (último acceso: 17 de 10 de 2019).
- . *La Vanguardia*. 18 de mayo de 2017. <http://www.lavanguardia.com/vida/20170518/422723184221/celac-y-ue-apuestan-por-cooperar-ante-el-aumento-mundial-de-consumo-de-drogas.html> (último acceso: enero de 2019).
- Ministerio Coordinador de Seguridad. «Plan Nacional de Seguridad Integral.» *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito, enero de 2014.
- Ministerio de Coordinación de Seguridad. «Agenda Sectorial de Defensa.» *Agenda Sectorial* . Quito: El Telegrafo, 2014.
- Ministerio de Coordinación de Seguridad . «Seguridad Integral Plan y Agendas 2014-2017.» *Plan Nacional de Seguridad Integral* . Quito : El Telégrafo , 2014.

- Ministerio de Defensa Nacional. «Informe de Rendición de cuentas 2017.» Ejecutivo, 2018.
- National Institute on Drug Abuse. *National Institute on Drug Abuse*. Noviembre de 2006. <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/juventud-latina/informacion-sobre-la-mdma-extasis> (último acceso: 17 de 10 de 2019).
- Nye, Joseph, y Robert Keohane. *Power and interdependence: World Politics in transition*, Tbs The Book Service Ltd; Edition: Underlining. 1977.
- Observatorio Europeo de las drogas y toxicomanías (EUROPOL). *Informe sobre los mercados de drogas de la U. E. Visión de conjunto Estratégica*. La Haya, Países Bajos: Europol, 2016.
- Oficina contra la Droga y el Delito. «Informe Mundial sobre drogas 2008.» anual, Viena, 2008.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. «Conclusiones y consecuencias en materias de políticas .» anual, 2018.
- Pinto, Juan Pablo. «Narcolavado.» *Perfil Criminológico*, 2015: 8-9.
- Programa Andino de Derechos Humanos. «Ecuador: hacia una seguridad con enfoque integral de buen vivir.» *Ecuador: hacia una seguridad con enfoque integral de buen vivir*. Quito, 2012.
- Rivera, Freddy, y Fernando Torres. «Ecuador, ¿país de tránsito o país productor de drogas?» *Programa de Cooperación en Seguridad Regional, Friedrich Ebert Stiftung FED-ILDIS*, 2011: 9.
- Secretaría Nacional de Inteligencia. «Situación Frontera Norte.» *Estado de excepción San Lorenzo Frontera Norte*. Quito, Pichincha: Senain, 11 de abril de 2018.
- Tedesco, Laura. «El Estado en América Latina ¿Fallido o en proceso de formación?» *El Estado en América Latina ¿Fallido o en proceso de formación?* Madrid- España: FRIDGE, Mayo de 2007.
- Tokatlian, Juan Gabriel. «Latinoamérica y el fenómeno de las drogas. Del fracaso a la oportunidad.» *Claves de la economía mundial*, 2010: 344.
- Tokatlián, Juan Gabriel. «Plan Colombia, Plan de guerras.» *Semana*, 2005: 50-62.
- Universidad San Francisco . «Revista USFQ.» 2009. <file:///C:/Users/DSANAB~1/AppData/Local/Temp/319-Texto%20del%20art%C3%ADculo-525-2-10-20160530-1.html> (último acceso: 17 de 10 de 2019).

UNODC. *Informe mundial sobre las drogas 2017. Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas.* . Viena, Austria: Unodc, 2017.

UNODC. «Informe mundial sobre las drogas.» Resumen ejecutivo, 2015.

UNODC. «La amenaza del narcotráfico en América.» Estudio, 2008.